
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
CATEGORIA I
REPUBLICA DE PANAMA
PROVINCIA DE PANAMA OESTE

PROYECTO:
“ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES”



PROMOTOR:
GRUPO WCH, S.A.

UBICACIÓN: PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE, DISTRITO DE LA CHORRERA,
CORREGIMIENTO DE EL COCO, VÍA PRINCIPAL.

CONSULTOR LIDER:
LICENCIADA: JANETH TENAS DE NAVARRO
IRC-009-2023

2024

INDICE

2. RESUMEN EJECUTIVO.....	7
2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.	7
2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.	8
2.3. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.	9
2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevante generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.	9
3. INTRODUCCION.....	13
3.1. Importancia y Alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.	13
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.	14
4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.	14
4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.....	16
4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes. Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.	17
4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.	17
4.3.1. Planificación.	17
4.3.2. Ejecución.....	17
4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).	17
4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos	

generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).	20
4.3.3. Cierre de la actividad, obra o proyecto.	21
4.3.4. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.	21
4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.....	21
4.5.1. Sólidos.....	21
4.5.2. Líquidos.	22
4.5.3. Gaseosos.	22
4.5.4. Peligrosos.....	22
4.6. Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31... ..	23
4.7. Monto global de la inversión.....	23
5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.....	25
5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.....	25
5.3.1. Caracterización del área costera marina.	25
5.3.2. La descripción del uso del suelo.	25
5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto. ...	26
5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.	26
5.5. Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada y perfiles de corte y relleno.	26
5.5.1. Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.	27
5.6. Hidrología.....	28
5.6.1. Calidad de aguas superficiales.	28
5.6.2. Estudio Hidrológico.....	28
5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).....	28
5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.	29

5.7. Calidad de aire.....	30
5.7.1. Ruido.....	30
5.7.3 Olores Molestos.....	30
5.8. Aspectos Climáticos.....	30
5.8.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.....	30
6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.....	31
6.1. Características de la Flora.....	31
6.1.1. Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.....	31
6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.....	31
6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.....	32
6.2. Características de la Fauna.....	33
6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.....	33
6.2.2. Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.....	33
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.....	34
7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	34
7.1.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.....	34
7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del plan de participación ciudadana.....	35
7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.....	39
7.4. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.....	39

8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	40
8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.	40
8.2. Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.	42
8.3. Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.....	47
8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.	47
8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.	52
8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases.	54
9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).	55
9.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR PARA EVITAR, REDUCIR, CORREGIR, COMPENSAR O CONTROLAR, A CADA IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO, APLICABLE A CADA UNA DE LAS FASES DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.....	55
9.1.1. Cronograma de ejecución.	60
9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.	62
9.3. Plan de prevención de Riesgos Ambientales.....	63
9.6. Plan de Contingencia.....	64

9.7. Plan de Cierre.	65
9.9. Costos de la Gestión Ambiental	66
11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.	67
11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.....	67
11.2. Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista.....	67
12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	71
13. BIBLIOGRAFÍA.	72
14. ANEXOS.	73
14.1. Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental y copia de cedula del promotor.	73
14.2 Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los tramites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.....	76
14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.	78
14.4. Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.	79
14.4.1. En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cedula del propietario para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.	80

2. RESUMEN EJECUTIVO.

La evaluación de impacto ambiental, como instrumento de gestión ambiental, es una valoración de los impactos que se producen sobre el ambiente que se generarán por la ejecución o implementación de un proyecto, obra o actividad. Según el Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, define lo siguiente: “Sistema de advertencia temprana para la toma de decisiones, cuya finalidad es verificar continuamente el cumplimiento de las normas y políticas ambientales de proyectos públicos y privados. Este instrumento permite anticipar, prevenir y gestionar los impactos ambientales, así como integrar las consideraciones ambientales al diseño, formulación y ejecución de obras, actividades y proyectos”. (2023, p. 5).

El presente Estudio de Impacto Ambiental se somete a la evaluación integral del Ministerio de Ambiente en cumplimiento del artículo 19 del Decreto Ejecutivo 1 de 1 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo 2 de 27 de marzo de 2024, el cual señala en su lista taxativa, sector comercio al por mayor y al por menor, Estaciones comerciales de expendio de combustible, código 47300, según la Clasificación Industrial Nacional Uniforme (CINU), deberán ingresar al proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.

2.1. Datos generales del promotor, que incluya: a) Nombre del Promotor, b) En caso de ser persona jurídica el nombre del representante legal c) Persona a contactar; d) Domicilio o sitio en donde se reciben notificaciones profesionales o personales, con la indicación del número de casa o apartamento, nombre del edificio, urbanización, calle o avenida, corregimiento, distrito y provincia e) Números de teléfonos; f) Correo electrónico; g) Página Web; h) Nombre y registro del Consultor.

Promotor:	GRUPO WCH, S.A.
Registro de Sociedad:	(Mercantil) Folio No. 155732700
Representante Legal:	Victor Wilson Chow Cheung
Domicilio:	Ciudad de Panamá, Corregimiento de Panamá, Provincia de Panamá.
Persona a contactar:	Victor Wilson Chow Cheung

Números de teléfonos:	6888-8188
Correo electrónico:	proyectos18ch@gmail.com
Página Web:	No tiene
Nombre y registro del Consultor:	JANETH TENAS DE NAVARRO IRC-009-2023 JULIO DÍAZ IRC-046-2002

2.2. Descripción de la actividad, obra o proyecto; ubicación, propiedad (es) donde se desarrollará y monto de inversión.

El proyecto consiste en la construcción de una **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, el cual contara con 3 surtidores para los diferentes despachos de combustible, según hidrocarburos (diesel, gasolina 91 y 95 octanos). Para el almacenamiento y distribución de combustible, se instalarán 3 tanque soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno, con una separación de 0.60 m, entre cada tanque. La estructura civil contara con un área que se habilitara como locales comerciales donde se incluye la oficina de estación, baños públicos, compartimiento de aire, cuarto eléctrico y de bomba, área de taller, tótem, tinaquera, tanque séptico, tanque de agua, estacionamientos entre otros.

DESGLOSE DE AREA	
Descripción	Superficie (m2)
Canopy	194.18
Local 1	38.77
Local 2	34.41
Local 3	97.89
Estacionamientos	75.00
Área total de construcción	440.25

Fuente: plano del promotor

El proyecto se desarrollará en la finca con Código de Ubicación 8606 y Folio Real 225084 (F), con una superficie actual de 1919 m² + 25 dm², para lo cual se habilitará la totalidad del terreno.

El monto de inversión para la ejecución del proyecto es de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00).

2.3. Síntesis de las características físicas, biológicas y sociales del área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

De manera resumida el área del proyecto, en cuanto a sus características físicas presenta suelos de textura arcillosa, color rojizo, de clase IV arable, con limitaciones muy severas. El terreno presenta una topografía semi-plana, no se observan áreas conformadas por declives o puntos quebrados abruptos, escarpados, entre otros.

Dentro del área del proyecto no existen fuentes hídricas superficiales, ni en sus cercanías. En cuanto a la vegetación del sitio, se encuentra constituida por gramínea, con árboles dispersos. Referente a especies silvestre solo se identifican individuos característicos de sitios alterados y adaptados a entorno semi-urbanos, siendo representada principalmente por individuos de la clase *Ave*, no se identificaron especies de mamíferos, ni herpetológicas, durante las giras de campo.

2.4. Síntesis de los impactos ambientales y sociales más relevante generados por la actividad, obra o proyecto, con las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control.

En el medio biológico, los impactos no son significativos, puesto que no existen habitas que favorezcan las condiciones adecuadas para albergar especies silvestres, tanto de flora y fauna silvestre como tal, mientras que los del medio físico se consideran significativos y mitigables con medidas de fácil aplicación y en estricto cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.

Resumen de los impactos ambientales y sociales.

MEDIO	COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL
Físicos	Suelo	Generación de desechos sólidos.
		Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes.
	Aire	Generación de ruido.
		Generación de polvo.
	Agua	Generación de aguas residuales.
		Alteración de la calidad y cantidad de agua.
Biológicos	Flora	Limpieza y remoción de capa vegetal (gramíneas).
	Fauna	Dispersión de fauna silvestre voladora menor.

Socio-económicos y cultural	Socio-económicos y cultural	Contribuciones al fisco en concepto de pagos de impuestos y permisos.
		Generación de empleos.
		Posibilidad a riesgo de accidentes laborales
		Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.

Síntesis de las medidas de mitigación, seguimiento, vigilancia y control para los impactos ambientales más relevantes.

IMPACTO AMBIENTAL	MEDIDAS DE MITIGACION
Generación de desechos solidos	<ul style="list-style-type: none"> → Implementar una adecuada recolección, separación, clasificación y disposición final de los desechos sólidos que se producirán en las distintas fases de desarrollo del proyecto. → Instalar recipientes plásticos para la deposición de desechos sólidos en un sitio específico del proyecto. → No quemar basura, ni realizar hogueras en el proyecto.
Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes.	<ul style="list-style-type: none"> → No dar mantenimiento de las maquinarias o vehículos, próximo a drenajes pluviales o alcantarillado o dentro del área de trabajo. → Contar con kit para derrame de hidrocarburos y/o material absorbente (arena), → Evitar dejar restos de envases plásticos de lubricantes, aceites, filtros, refrigerantes o cualquier otro insumo de mantenimiento de uso vehicular en el sitio.
Alteración del estado de conservación de suelos.	<ul style="list-style-type: none"> → Realizar los trabajos en apego a los planos de diseños de la obra. → Señalizar el o las áreas de trabajo a Intervenir.
Generación de ruido	<ul style="list-style-type: none"> → Contar con maquinaria en buenas condiciones y su mantenimiento mecánico preventivo al día. → Establecer un horario específico de trabajo. → Proveer al personal del proyecto de equipos de protección y

	<p>seguridad personal (EPP).</p> <p>→ Evitar el uso de troneras, claxon, altoparlantes innecesariamente.</p> <p>→ Evitar mantener maquinarias y equipos pesados encendidos innecesariamente.</p>
Generación de polvo.	<p>→ Humedecer las áreas trabajadas.</p> <p>→ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).</p>
Alteración de la calidad y cantidad de agua.	<p>→ Verificar el estado general del sistema de plomería que se utilizara en el proyecto, principalmente verificando posibles fugas, deterioro, daños de las tuberías entre otros.</p> <p>→ Colocar pistolas de agua durante el uso de mangueras en la fase de construcción y operación.</p> <p>→ Racionalizar el uso del vital líquido en la medida de lo posible.</p>
Generación de aguas residuales.	<p>→ Verificar que las conexiones y sistema de plomería, funcione en óptimas condiciones, no presente fugas, ni deterioros de ningún tipo.</p> <p>→ Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019.</p> <p>→ Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-47-2000.</p> <p>→ Construir zanjas o canales para recoger las aguas de escorrentía e impedir que circulen hacia la estructura.</p> <p>→ Disponer de letrina móvil para el manejo de las necesidades fisiológicas de los trabajadores durante esta fase de construcción,</p>
Limpieza y remoción de capa vegetal.	<p>→ Ejecutar un programa de arborización y ornamentación en el sitio.</p>
Dispersión de fauna silvestre voladora y terrestre menor.	<p>→ Informar al Ministerio de Ambiente en caso de darse el hallazgo fortuito de alguna especie silvestre en el sitio y coordinar con la entidad para su posterior rescate, traslado y reubicación.</p>
Contribución al fisco e instituciones en concepto de pago de impuestos y permisos	<p>→ Cumplir las contribuciones formales y establecidas según ley.</p>

Generación de empleo	→ Respetar las obligaciones tributarias y demás.
Posibilidad a riesgo de accidentes laborales	→ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP). → Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de emergencias. → Contar con los números telefónicos de emergencias. → Contar con extintores ABC.
Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.	→ Mantener buena comunicación y relaciones con la población circundante.

3. INTRODUCCION.

3.1. Importancia y Alcance de la actividad, obra o proyecto que se propone realizar.

El Alcance: es elevar a consideración del proceso de evaluación del Ministerio de Ambiente el referido Estudio de Impacto Ambiental, buscando cumplir primeramente con las formalidades legales, en estricto cumplimiento de las normativas ambientales y disposiciones vigentes, teniendo por finalidad evaluar la ejecución del proyecto y su incidencia, determinando las medidas necesarias, para su realización, viabilidad y sostenibilidad ambientalmente.

La importancia es:

1. Cumplir con el Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024, que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
2. Evaluar el medio físico, biológico y socioeconómico, donde se desarrollará el proyecto,
3. Identificar todos aquellos potenciales impactos ambientales que se puedan generar como consecuencia de la actividad propuesta,

La metodología desarrollada fue:

1. Primeramente, revisión y análisis del proyecto propuesto con el promotor,
2. Visita al sitio y evaluación del Área de Influencia Directa (AID), y Área de Influencia Indirecta (AII),
3. Revisión de documentación y fuentes bibliográficas.

4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD.

4.1. Objetivo de la actividad, obra o proyecto y su justificación.

El objetivo del proyecto **ESTACIÓN DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, consiste en la construcción de una estación de combustible y locales comerciales el cual contara con 3 surtidores para los diferentes despachos de combustible, según hidrocarburos (diesel, gasolina 91 y 95 octanos). Para el almacenamiento y distribución de combustible, se instalarán 3 tanque soterrados con capacidad de 10,000 galones cada uno, con una separación de 0.60 m, entre cada tanque. La estructura civil contara con un área que se habilitara como locales comerciales donde se incluye la oficina de estación, baños públicos, compartimiento de aire, cuarto eléctrico y de bomba, área de taller, tótem, tinaquera, tanque séptico, tanque de agua, estacionamientos entre otros.

DESGLOSE DE AREA	
Descripción	Superficie (m2)
Canopy	194.18
Local 1	38.77
Local 2	34.41
Local 3	97.89
Estacionamientos	75.00
Área total de construcción	440.25

Fuente: plano del promotor

Justificación:

- Contribuir en la oferta de suministro, distribución y comercialización a través de la venta directa de hidrocarburos, contribuyendo al abastecimiento de la demanda nacional de combustible para el uso de vehículos de todo tipo y equipo de flota rodante que prescindan de este insumo para su movilización en el territorio nacional, atendiendo a sus distintas modalidades de uso (particular, de trabajo), entre otros.
- El proyecto no causara impactos negativos significativos en el área, ni alrededores, puesto que el uso de suelo que se le ha dado al terreno ha sido agropecuario por muchos años, por lo cual la actividad es cónsona con el sitio,
- Se generan nuevas oportunidades laborales de manera directa e indirecta en las fases construcción y operación del proyecto,

-
- Se contribuye al pago de impuesto fiscales, municipales, planillas generales, entre otros.
 - El proyecto se restringe una localidad específica y sitio determinado, según plano de diseños y alcance.
 - El proyecto durante todo el desarrollo de sus fases no genera riesgos ambientales negativos significativos, ni tampoco impacto de gran magnitud y trascendencia ambiental, ni a corto y/o largo plazo.
 - Se contará y ejecutará un estricto Plan de Manejo Ambiental.

4.2. Mapa a escala que permita visualizar la ubicación geográfica de la actividad, obra o proyecto, y su polígono, según requisitos exigidos por el Ministerio de Ambiente.



4.2.1. Coordenadas UTM del polígono de la actividad, obra o proyecto y sus componentes.
Estos datos deben ser presentados según lo exigido por el Ministerio de Ambiente.

PUNTO	ESTE	NORTE
1	630662.00	980585.00
2	630629.00	980588.00
3	630633.00	980606.00
4	630619.00	980614.00
5	630636.00	980642.00
6	630676.00	980614.00

4.3. Descripción de las fases de la actividad, obra o proyecto.

4.3.1. Planificación.

La fase de planificación involucra acciones, tales como:

1. Consideración de aspectos financieros, de diseño, normativas técnicas, legales y ambientales a cumplir, aprobación de planos y otros.
2. Los estudios de diseño de la obra contemplaron: elaboración del anteproyecto, elaboración y aprobación del Estudio de Impacto Ambiental (E.I.A. Cat I), confección de planos, tramitación y obtención de permisos correspondientes, por mencionar algunos.

4.3.2. Ejecución.

4.3.2.1. Construcción, detallando las actividades que se darán en esta fase incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

Concierne a la fase de trabajos en campo entre las cuales se pueden describir:

- **Delimitación del área:** contempla la demarcación del sitio del proyecto a intervenir.
- **Limpieza de capa vegetal:** aquella limitada únicamente a la remoción específica de gramíneas sobre el polígono a impactar para la futura construcción.

-
- **Conformación del suelo:** conlleva trabajos de explanación y acondicionamiento del terreno, para lo cual será necesaria una mínima nivelación en la parte frontal del terreno hasta llevarlo al nivel óptimo aprovechable para la construcción de la misma.
 - **Construcción de estructuras:** involucra todas aquellas labores constructivas e instalaciones necesarias, tales como:
 - Excavación para cimentado de columnas,
 - Construcción y alzado general.
 - Instalación de sistema de plomería,
 - Instalación de sistema de electricidad,
 - **Instalación de tanques soterrados:** se excavará una fosa y se colocarán los tres (3) tanques con capacidad de almacenar 10000 gls c/u, donde cada tanque almacenará un tipo diferente de combustible (Diésel, Gasolina de 91 y 95 octanos), con una separación de 0.60 m, entre cada tanque. Los tanques estarán soterrados y antes de instalar los tanques se colocará malla Geotextil para fosa de tanques de combustible NT-1600, no permeable en el fondo y paredes laterales de la fosa. Los tanques serán de doble pared, encontrándose completamente aislados del medio ambiente, por medio de una pared exterior que los cubre totalmente. A la pared exterior se le conoce como tanque secundario y al espacio entre las paredes del tanque se le conoce como espacio intersticial. Previo a la instalación de los tanques y todos sus accesorios (tuberías y válvulas), deben revisarse e inspeccionarse todas las piezas para garantizar que cumplan con las especificaciones establecidas en el diseño de la estación de servicio, inclusive por posibles defectos o daños que puedan aumentar las posibilidades de fugas o acelerar los procesos de corrosión en ellos. En caso de observarse algún tipo de daño, se debe reparar de acuerdo a las instrucciones del fabricante o debe sustituirse por uno en buenas condiciones.
 - **Surtidores de despacho:** se instalarán los 3 surtidores individuales con todos sus accesorios, según el tipo de hidrocarburo a despachar
 - **Construcción de Canopy:** el canopy tiene la función principal de proteger los surtidores de las inclemencias climáticas en general como la lluvia y el sol, y evitar cualquier filtrado de agua de lluvia en los sistemas de distribución.

-
- **Instalación de totem publicitario:** consiste en la instalación del letrero informativo que contiene la información de general del tipo de combustible que se suministra y los precios de cada uno. Será colocado en una esquina del proyecto visible a los clientes.

Insumos:

Materiales de construcción: arena, bloques, tubos galvanizados, piedra de diferente granulometría, sacos de cemento, varillas de hierro, hojas de zinc, carriolas, martillos, plomadas, palaustres, palas, picos, carretilla, drill, pulidoras, vigas, mezcladora de concreto, andamios, vehículo Pick-up, equipo de acetileno, máquina de soldadura, drills, etc,

Materiales de plomería: tubos PVC de diámetros diferentes, codos, grifos etc,

Insumos generales de electricidad: cableado, tomacorrientes, focos, cajillas, medidores, acometidas, etc,

Equipos de protección personal: chalecos reflectores, guantes, botas de seguridad, orejeras, lentes, mascarillas, cascos, entre otros.

Equipos de primeros auxilios: botiquines, extintores ABC y libretas de números de emergencias.

Mano de obra: en esta fase se generan unas diez (10) plazas de trabajos de forma temporal directa.

Los servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, transporte público, otros).

Agua: el agua a utilizar para la construcción provendrá del sistema existente del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN) que sirve al área.

Energía: contratado y suministrado por la proveedora nacional NATURGY.

Vías de acceso: carretera en dirección hacia la Cantera de El Coco.

Transporte público: en el área circula el servicio de transporte público colectivo y selectivo, ya que el proyecto se encuentra apostado sobre una vía principal.

4.3.2.2. Operación, detallando las actividades que se darán en esta fase (incluyendo infraestructuras a desarrollar, equipos a utilizar, mano de obra (empleos directos e indirectos generados), insumos, servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).

Culminada la fase construcción de infraestructura, y los correspondientes permisos, se procederá a dar inicio a las actividades operacionales del proyecto para cumplir con fin propuesto por el promotor.

Insumos tales como:

Materia prima: diesel, gasolina de 91 y 95 octanos.

Mobiliario: anaqueles, vitrinas, frigoríficos, estantes, neveras, etc.

Útiles de oficina: paginas, bolígrafos, engrapadora, clicks, entre otros.

Equipo de oficina: computadora, sumadoras, impresoras, caja registradora, etc.

Insumos de aseo e higiene: trapeadores, productos de limpieza líquidos y en polvo, escobas, carritos exprimidores, mangueras de agua, y otros.

Equipos de primeros auxilios y de contingencia contra derrames: botiquinis, extintores y kits de atención de derrames (arena, almohadas, paños etc).

Mano de Obra: un estimado de tres (3) plazas de trabajos de forma permanente y directa.

Los servicios básicos requeridos (agua, energía, vías de acceso, sistema de tratamiento de aguas residuales, transporte público, otros).

Agua: el agua a utilizar para la operación provendrá del sistema existente del Instituto de Acueductos y Alcantarillados (IDAAN) que sirve al área.

Energía: contratado y suministrado por la proveedora nacional NATURGY.

Vías de acceso: carretera en dirección hacia la Cantera de El Coco.

Transporte público: en el área circula el servicio de transporte público colectivo y selectivo, ya que el proyecto se encuentra apostado sobre una vía principal.

Sistema de tratamiento de aguas residuales: para el manejo de las aguas residuales, se construirá un sistema de tratamiento de aguas residuales, que consta de un tanque séptico, para el tratamiento de dichos efluentes, se estiman que el volumen a generarse, será mínimo, ya que será

utilizado para el personal administrativo de la estación, los cual es un personal bastante reducido, y para atención de los clientes en caso de necesidades fisiológicas y los cuales son de paso transitorio en el sitio, cumpliendo con el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. Medio ambiente y protección de la salud. Seguridad. Calidad del agua descarga de efluentes líquidos a cuerpos y masas de aguas continentales y marinas, y Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-47-2000. Agua. “Usos y Disposición final de lodos”. El promotor contempla brindarle el mantenimiento y limpieza a través de empresas especializadas que realizan esta actividad.

4.3.3. Cierre de la actividad, obra o proyecto.

No se prevé el abandono inmediato, ni a corto plazo del proyecto por el momento. En caso de ocurrencia de estos, debido a eventualidades fortuitas, que no sean controlables, se procederá a la presentación de un Plan de Abandono y Recuperación Ambiental, restableciendo el sitio impactado.

4.3.4. Cronograma y tiempo de desarrollo de las actividades en cada una de las fases.

Fase	Meses															
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	2 año en adelante			
Planificación	■															
Construcción				■												
Operación										■						
Cierre	No se prevé el abandono inmediato															

4.5. Manejo y Disposición de desechos y residuos en todas las fases.

4.5.1. Sólidos.

- **Planificación:** se generan de forma poco significativa, básicamente resto de desechos como papel y otros.
- **Construcción:** generados por desechos inorgánicos principalmente: envases plásticos de comida, cartuchos, restos de material de construcción, bolsas plásticas y otros, los cuales serán recogidos en bolsas negras dentro de tinacos de basura, ubicados en un sitio específicos para el momento de su traslado al vertedero municipal.

-
- **Operación:** resto inorgánicos de cartón, papel, cartuchos, sacos, envases plásticos, y otros los cuales serán colectados y depositados en tinacos, ubicados estratégicamente en un punto específico para su posterior traslado al vertedero municipal.
 - **Abandono:** No se generan.

4.5.2. Líquidos.

- **Planificación:** no se generan.
- **Construcción:** en construcción solo aquellos originados de las necesidades fisiológicas de los trabajadores de la obra, evacuadas a través del baño existente ubicado en la residencia del promotor.
- ➔ **Operación:** canalizados a través del Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales, constituido por un tanque séptico, para el tratamiento de dichos efluentes, se estiman que el volumen a generarse, será mínimo, ya que será utilizado para el personal administrativo de la estación, los cual es un personal bastante reducido, y para atención de los clientes en caso de necesidades fisiológicas y los cuales son de paso transitorio en el sitio, cumpliendo con el Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019, y Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-47-2000.
- **Abandono:** No se generan.

4.5.3. Gaseosos.

- **Planificación:** no se generan.
- **Construcción:** aquellas partículas generadas de las actividades constructivas, como polvillo de cemento, entre otras para lo cual se procura humedecer las áreas donde se prepare el mortero y ubicar un sitio específico para esta actividad.
- **Operación:** generados únicamente por los clientes de la estación, los cuales son de paso transitorio en el sitio, ya que una vez que carguen y abastezcan combustible, se retiran de dicho punto.
- **Abandono:** no se generan.

4.5.4. Peligrosos.

- **Planificación:** no se generan.

-
- **Construcción:** no se generan.
 - **Operación:** no se generan.
 - **Abandono:** no se generan.

4.6. Uso de suelo asignado o esquema de ordenamiento territorial (EOT) y plano de anteproyecto vigente, aprobado por la autoridad competente para el área propuesta a desarrollar. De no contar con el uso de suelo o EOT ver artículo 9 que modifica el artículo 31.

En revisión de la hoja digital de Macro Zonificación al 2035 de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, MAPA No. 16.2.3-1, Subregión Pacífico Oeste, actualizada que consta en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el área donde se ubica el proyecto, corresponde a uso de ocupación residencial de mediana densidad.

4.7. Monto global de la inversión.

El presupuesto estimado para el desarrollo del proyecto es de cincuenta mil balboas (B/. 50,000.00).

4.8. Legislación, normas técnicas e instrumentos de gestión ambiental aplicables y su relación con la actividad, obra o proyecto.

- Ley 8 de 25 de marzo de 2015 “Que crea El Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Ley 1 del 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la legislación forestal en la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995. Legislación de vida silvestre. Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley N0 35 de 22 de septiembre de 1966, sobre el Uso de Aguas.
- Ley 66 de noviembre de 1994, por la cual, se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- Ley No. 6, del 11 de enero del 2007. “Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional”.

-
- Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023. Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.
 - Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024. Que modifica y adiciona disposiciones al Decreto Ejecutivo N° 1 de 2023, Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental.
 - Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2001, que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
 - Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971, Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal en el país.
 - Resolución 067-08 Dirección Nacional de Patrimonio Histórico de 20 de julio de 2008, por la cual se definen términos de referencia para la evaluación de los informes de prospección, excavación y rescate arqueológicos, que sean producto de los estudios de impacto ambiental y/o dentro del marco de investigaciones arqueológicas".
 - Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 35-2019. "Descarga de efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficiales y subterráneas".
 - Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-45-2000. "Condiciones de higiene y seguridad en ambientes de trabajo donde se generen vibraciones".
 - Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT 44-2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de Higiene y Seguridad en Ambientes de Trabajo donde se generen ruidos.
 - Decreto Ejecutivo N° 38 de 3 de junio de 2009 "Por el cual se dictan Normas Ambientales de Emisiones para Vehículos Automotores.
 - Ley N° 10 de 16 de marzo de 2010, "Que crea el benemérito cuerpo de bomberos de la república de panamá" Extintores de Incendio. Capítulo XIX. Artículo 1219.
 - NFPA 30 Código de Líquidos inflamables y combustibles.
 - Reglamento técnico DGNTI-COPANIT 43-2000. Higiene y Seguridad Industrial. Condiciones de higiene y Seguridad para el Control de la Contaminación Atmosférica en Ambientes de Trabajo producida por Sustancias Químicas.
 - Constitución Política de la República de Panamá.
 - Tratados Internacionales.

5. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE FÍSICO.

5.3. Caracterización del suelo del sitio de la actividad, obra o proyecto.

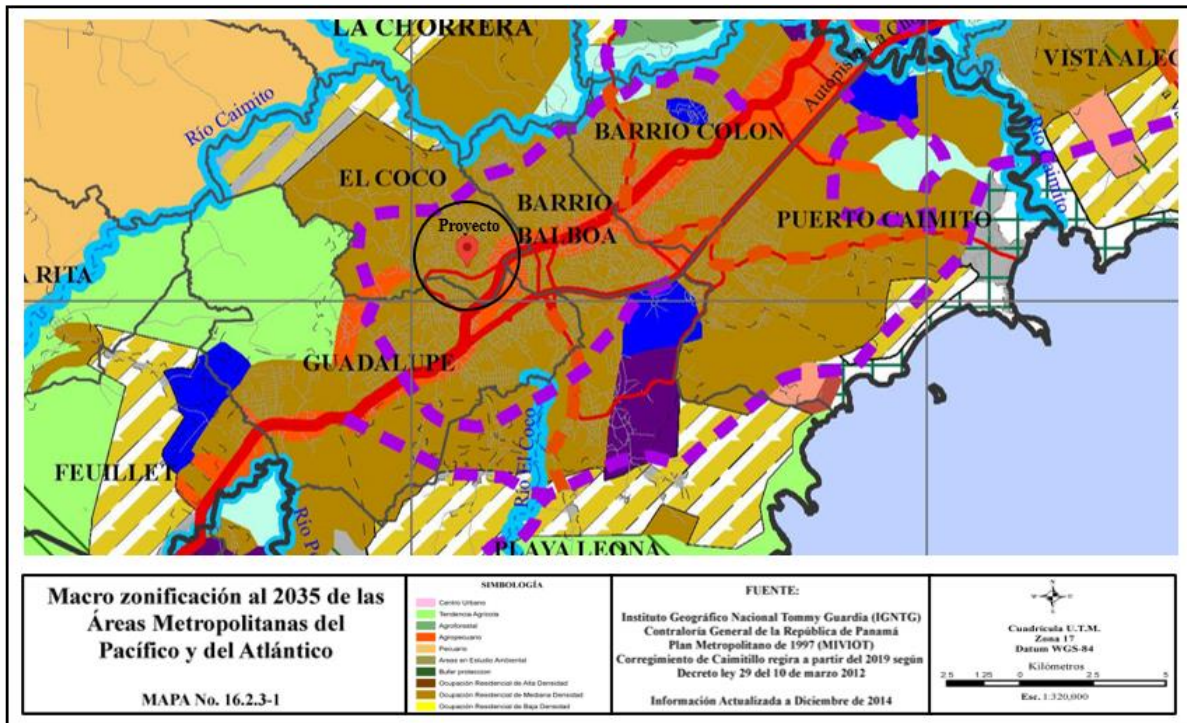
Los suelos en el área del proyecto son de textura arcillosa, color rojizo, de clase IV, arable, con limitaciones muy severas, según su capacidad agrologica. En cuanto a su taxonomía, se clasifican dentro de la categoría de Ultisoles, presentando horizontes sub-superficiales rojos o amarillos, por acumulación de óxidos de hierro, una meteorización y translocación de minerales arcillosos, ácidos y de baja fertilidad.

5.3.1. Caracterización del área costera marina.

No aplica.

5.3.2. La descripción del uso del suelo.

Según la hoja digital de Macro Zonificación al 2035 de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, MAPA No. 16.2.3-1, Subregión Pacífico Oeste, actualizada que consta en el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MIVIOT), el área donde se ubica el proyecto, corresponde a uso de ocupación residencial de mediana densidad. (Decreto Ejecutivo No. 39 de 11 de mayo de 2018).



Fuente: <https://www.miviot.gob.pa>

5.3.4. Uso actual de la tierra en sitios colindantes al área de la actividad, obra o proyecto.

El uso actual en las colindancias al sitio del proyecto semiurbano.

5.4. Identificación de los sitios propensos a erosión y deslizamiento.

El sitio donde se ubica el proyecto es completamente plano, no se localiza cercano a fuentes hídrica, ni tampoco está rodeada de área fuertemente colinadas y/o ubicado adyacente a estos accidentes geográficos que pudiesen propiciar en un momento dado algún tipo de desastre natural de magnitud relevante con repercusiones y ocurrencia de pérdidas de vidas humanas.

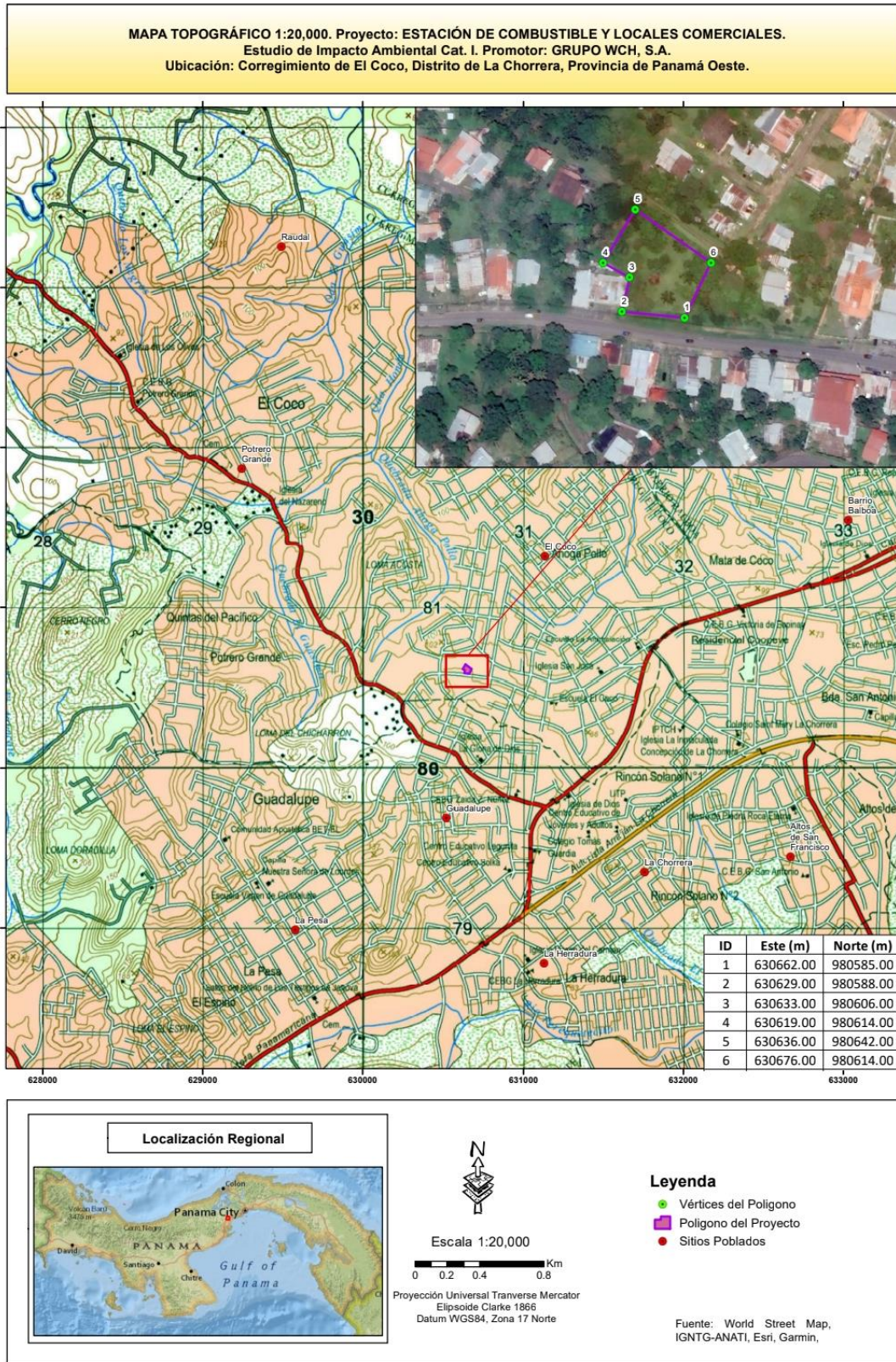
5.5. Descripción de la Topografía actual versus la topografía esperada y perfiles de corte y relleno.

El área del proyecto presenta una topografía mayoritariamente semi-plana sin ningún tipo de depresiones e inclinaciones abruptas.



Vista parcial del relieve del sitio.

5.5.1. Planos topográficos del área del proyecto, obra o actividad a desarrollar y sus componentes, a una escala que permita su visualización.



5.6. Hidrología.

El área del proyecto se ubica en la Cuenca No. 140; Río Caimito.

5.6.1. Calidad de aguas superficiales.

No aplica, dentro del polígono del proyecto no se identificaron cuerpos hídricos de ningún orden, ni discurren fuentes de aguas superficiales.

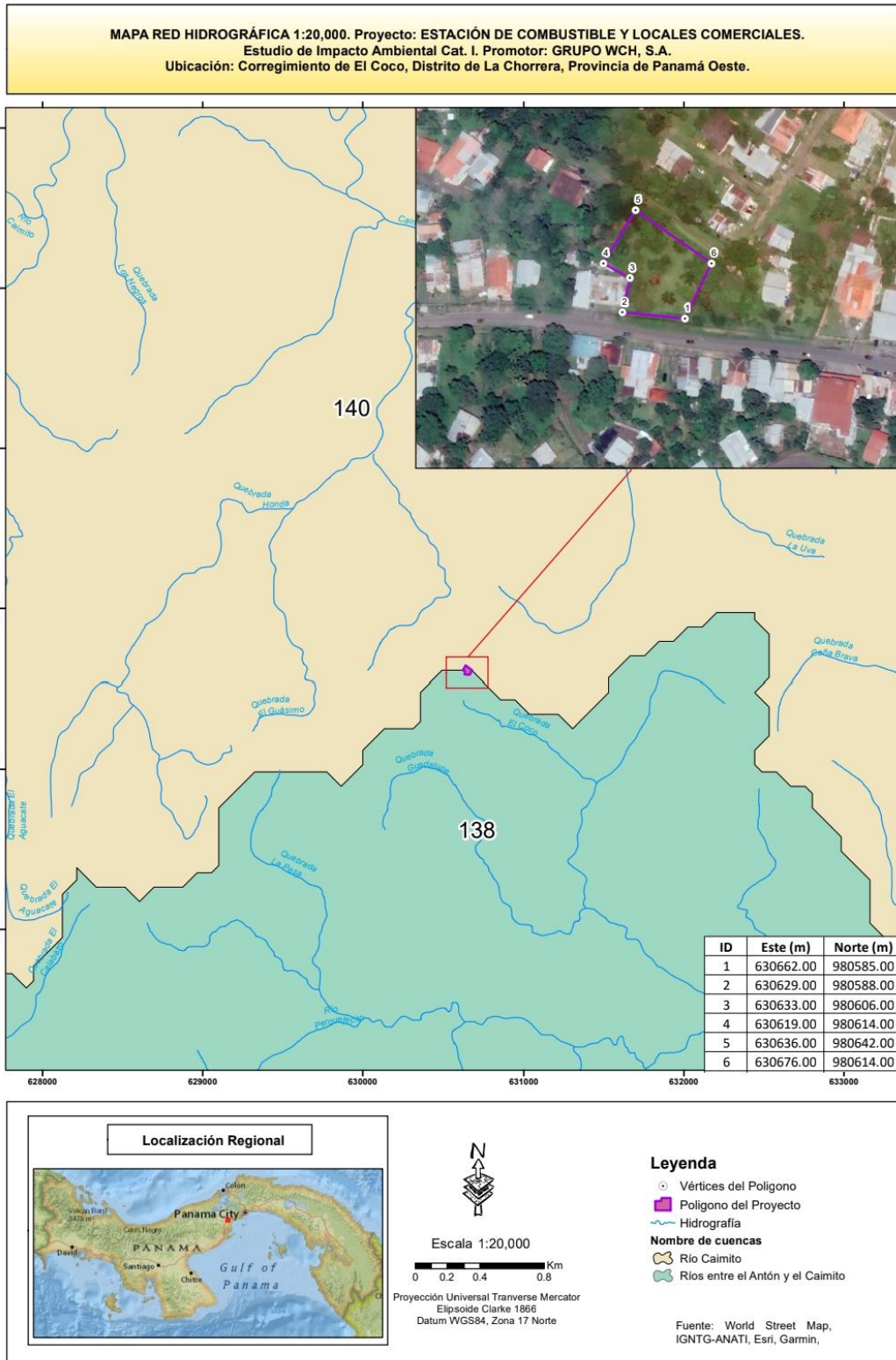
5.6.2. Estudio Hidrológico.

No aplica.

5.6.2.1. Caudales (máximo, mínimo y promedio anual).

No aplica.

5.6.2.3. Plano del polígono del proyecto, identificando los cuerpos hídricos existentes (lagos, ríos, quebradas y ojos de agua) y establecer de acuerdo al ancho del cauce, el margen de protección conforme a la legislación correspondiente.



5.7. Calidad de aire.

En el área evaluada, no existen fuentes que emanen partículas contaminantes al ambiente, las únicas partículas fugitivas, son aquellas producidas por los vehículos que transitan por la zona de forma esporádica. **(Ver resultados de análisis en los anexos).**

5.7.1. Ruido.

En el área del proyecto las únicas fuentes emisoras de ruido, son aquellas caracterizadas por el tránsito de los vehículos que circulan por la zona de manera esporádica. **(Ver resultados de análisis en los anexos).**

5.7.3 Olores Molestos.

En el sector, no se detectaron olores molestos, los únicos producidos son aquellos que provienen de la combustión interna de los vehículos que transitan por la zona de manera no recurrente.

5.8. Aspectos Climáticos.

5.8.1. Descripción general de aspectos climáticos: precipitación, temperatura, humedad, presión atmosférica.

El clima predominante en la zona según la clasificación de Köppen, corresponden al clima Tropical de sabana (Awi), con precipitaciones media anuales que van desde los 1300 – 1500 mm anuales. Las temperaturas medias anuales se calculan en una media diaria de 26.8 grados centígrados. La temperatura media del mes más fresco es mayor a 18°C, con una diferencia mayor de 5°C entre el mes más cálido y el mes más fresco. La temperatura para el sitio se registre entre los 33° y 38°. En cuanto a la humedad relativa se registran valores de humedad de nivel de comodidad de humedad es bochornoso, opresivo o insoportable, no varía considerablemente durante el año, y permanece entre el 1% del 99%, para la zona se registra en 93%, mientras que, de presión atmosférica oscila en los 1010.20 mbar.

6. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE BIOLÓGICO.

6.1. Características de la Flora.

El área del proyecto está constituida por vegetación herbácea (gramíneas), ocupando la mayor representatividad del polígono, con algunos árboles dispersos minoritariamente de especies frutales, como arboles de mango (*Mangifera indica*), calabazo (*Crescentia cujete*), y un ornamental como astromelia (*Lagerstroemia speciosa*) por otro lado gran parte del terreno es ocupado por algunos cultivos agrícolas anuales y perennes entre otros.

6.1.1. Identificación y Caracterización de formaciones vegetales con sus estratos, e incluir especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción.

No aplica.

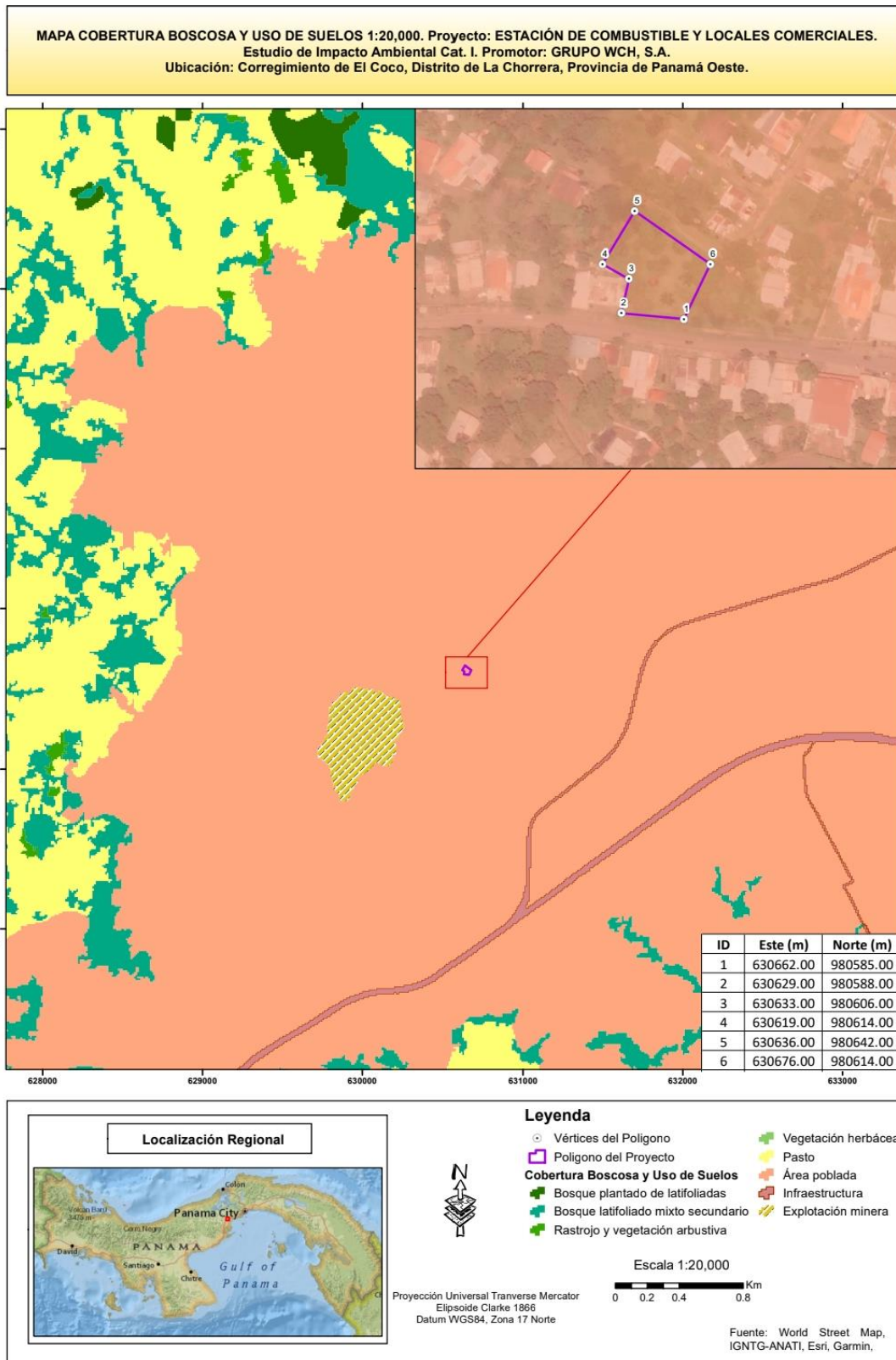
6.1.2. Inventario forestal (aplicar técnicas forestales reconocidas por Ministerio de Ambiente e incluir las especies exóticas, amenazadas, endémicas y en peligro de extinción) que se ubiquen en el sitio.

No aplica.



Vista de la composición vegetal del sitio del proyecto.

6.1.3. Mapa de cobertura vegetal y uso de suelo a una escala que permita su visualización, según requisitos exigido por el Ministerio de Ambiente.



6.2. Características de la Fauna.

Debido a la reducida vegetación boscosa, la cual esta intrínsecamente ligada a la fauna silvestre como hábitats para refugio y alimento, se puede determinar que el sitio no presenta elementos que favorezcan esta condición, ya que el polígono se ubica en un sitio de alta tendencia semiurbana sobre una vía principal de alto tráfico y concurrencia diaria.

6.2.1. Descripción de la metodología utilizada para la caracterización de la fauna, puntos y esfuerzo de muestreo georreferenciados y bibliografía.

Consistió básicamente en un recorrido a pie en el sitio del proyecto con un esfuerzo de muestreo de 1/2 hora reloj en una jornada matutina, determinando que el área presenta una fuerte intervención antropogénica y cambio gradual de suelo, debido a su uso en actividades pecuarias.

Bibliografía:

UICN (Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza). 2014. The IUCN Red List of Threatened Species. Verificado el 24/07/2015. Disponible en: <http://www.iucnredlist.org/search>.

6.2.2. Inventario de especies del área de influencia, e identificación de aquellas que se encuentren enlistadas a causa de su estado de conservación.

Las únicas posibles especies que se pudiesen encontrar son invertebrados asociados a este tipo de hábitat, representada por invertebrados pequeños perteneciente a la clase *Insecta*, y ciertos vertebrados como el borriguero común (*Ameiva ameiva*), y el sapo común (*Rhinella horribilis*), entre otros. Las únicas especies observada son característicos de la clase *Ave*, siendo representada por individuos comunes como la paloma rabiblanca (*Leptotila verreauxi*), bin bin (*Euphonia luteicapilla*), talingos (*Quiscalus mexicanus*), entre otros.

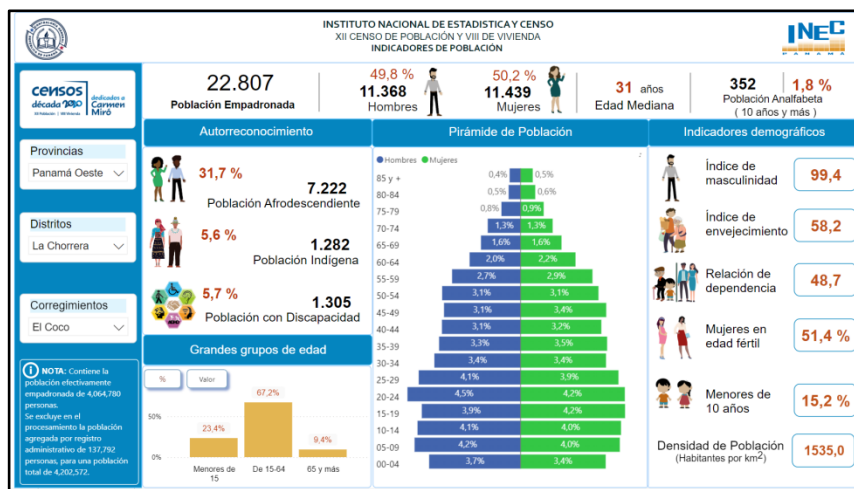
7. DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE SOCIOECONÓMICO.

7.1. Descripción del ambiente socioeconómico general en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

La zona de influencia denota una alta intervención antropológica. Los usos actuales de los sitios colindantes son residenciales y comerciales por la cercanía y ubicación con la vía principal de El Coco.

7.1.1. Indicadores demográficos: Población (cantidad, distribución por sexo y edad, tasa de crecimiento, distribución étnica y cultural), migraciones, entre otros.

Según datos obtenidos del Instituto de Estadística y Censo de la Contraloría General de la República, censo de población y vivienda del año 2023, el Corregimiento de Cermeño, registra los siguientes indicadores poblaciones, detallados a continuación:



Fuente: <https://www.inec.gov.pa/DASHBOARDS/Censos/Poblacion/migracio>

7.2. Percepción local sobre la actividad, obra o proyecto a través del plan de participación ciudadana.

Introducción:

La participación ciudadana es un proceso público, dinámico y flexible cuya finalidad es informar a la población involucrada de manera clara y oportuna sobre la actividad que se realizarán en un proyecto. Comprende el diálogo entre el promotor del proyecto y la ciudadanía, acerca del marco normativo que las regula y las medidas de prevención y manejo de los posibles impactos sociales y ambientales del proyecto. Asimismo, permite conocer las percepciones e inquietudes de la población involucrada en el área de influencia directa e indirecta del proyecto.

Objetivo General:

- Incluir en etapa temprana a los moradores del sector, en todas las etapas del proyecto, no solo recibiendo información sino incluso con una participación activa desde la fase de planificación y durante el desarrollo del proyecto.

Objetivos específicos:

- Informar a los habitantes del área colindante al proyecto su alcance, justificación y objetivos.
- Conocer la percepción (opiniones, observaciones y preocupaciones) de la comunidad involucrada con respecto a este.
- Establecer mecanismos de diálogo e interacción con los pobladores de las comunidades para el buen desempeño y desarrollo de dicho proyecto.

Base Legal:

Según Capítulo II, Del Plan de Participación Ciudadana durante la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, artículo 40: Durante la elaboración de los Estudios de Impacto Ambiental, los promotores y consultores del proyecto deberán elaborar y ejecutar un Plan de Participación Ciudadana en concordancia con los siguientes contenidos:

- a) Para los Estudios de Impacto Ambiental Categoría I se debe realizar de forma obligatoria la siguiente técnica:

-
- a.1. Entrevistas o encuestas, con una muestra representativa de público del área de influencia escogidos de manera aleatoria o al azar, a través de metodologías o procedimientos estadísticos reconocidos que puedan ser verificados.
 - a.2. Cumplir con una de las siguientes opciones:
 - a.2.1. Entrega de volantes.

Metodología:

La metodología para conocer las opiniones de los residentes del área, se basó en la ejecución de un cuestionario pre-elaborado que dentro de su contenido se recopila la información de las generales del entrevistado; así como su opinión referente al proyecto a realizar. Una vez explicado el proyecto se procedió a la formulación de preguntas abiertas y conversaciones no formales y solicitarle su opinión al respecto. El día 13 de junio del 2024, se realizaron un total de 10 encuestas. De igual forma se distribuyeron volantes informativos en el sector para dar conocer el proyecto. La fórmula empleada fue la de cálculo del tamaño de muestra para una población finita, para un universo conocido y con una población específica.

Formula:

$$n = \frac{N * Z^2 * q * p}{e^2 * (N - 1) + Z^2 * q * p}$$

Dónde:

n = tamaño de muestra

N = tamaño de la población

Z = Nivel de confianza (constante)

e = error de estimación máximo aceptado.

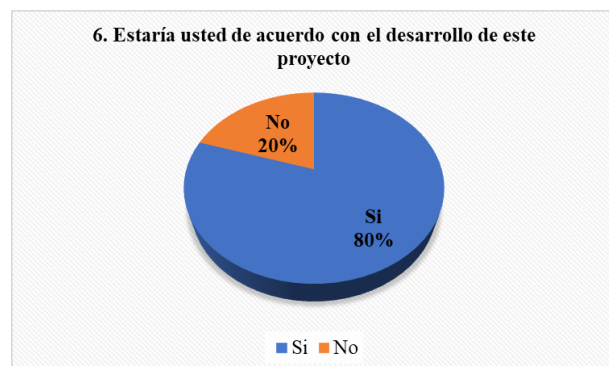
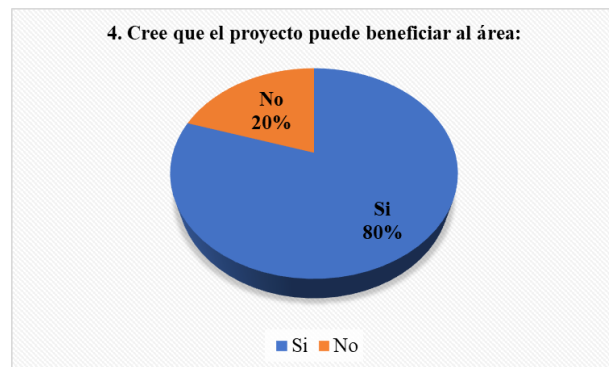
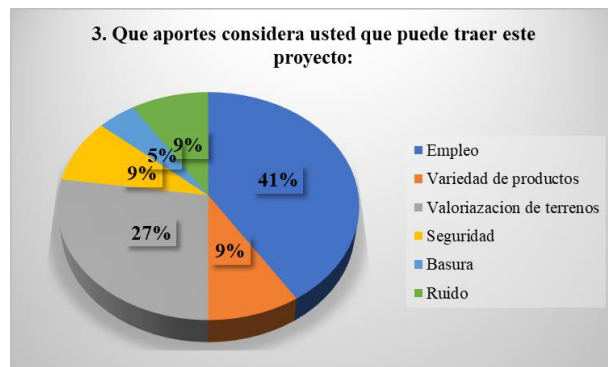
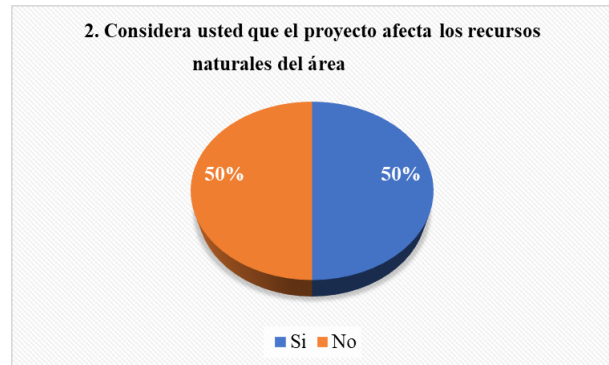
q = nivel de probabilidad de ocurrencia

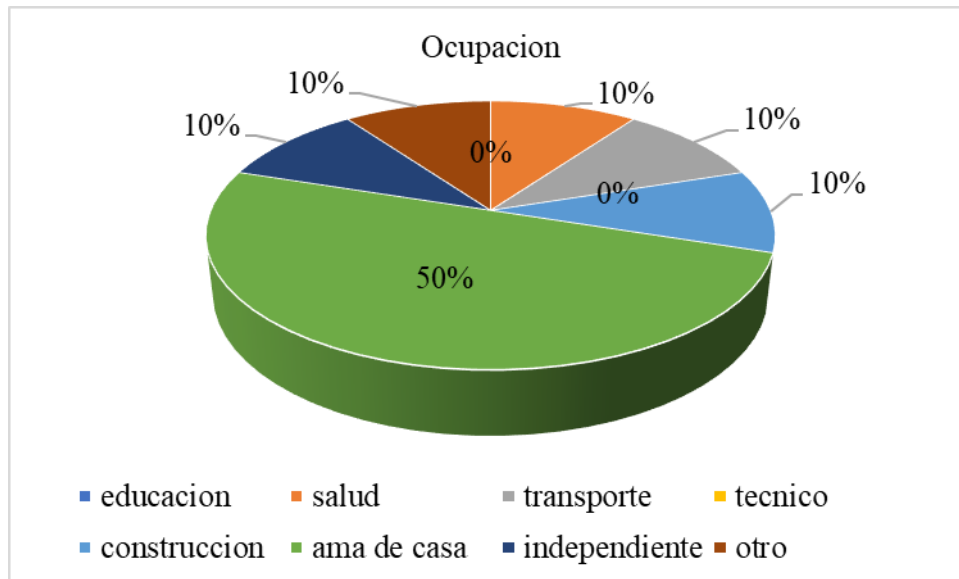
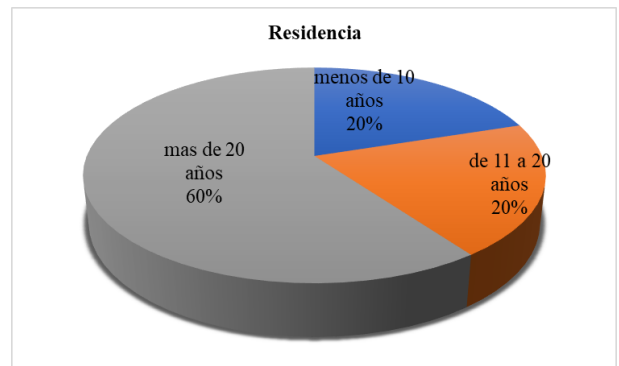
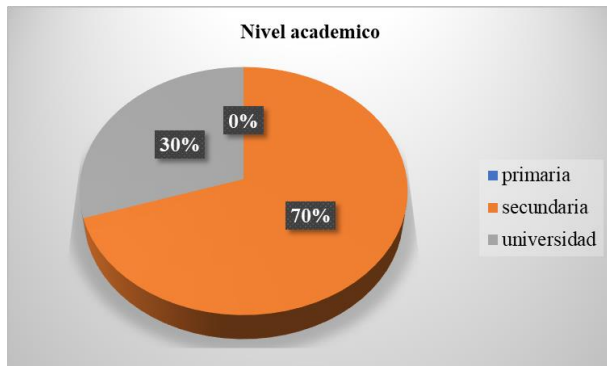
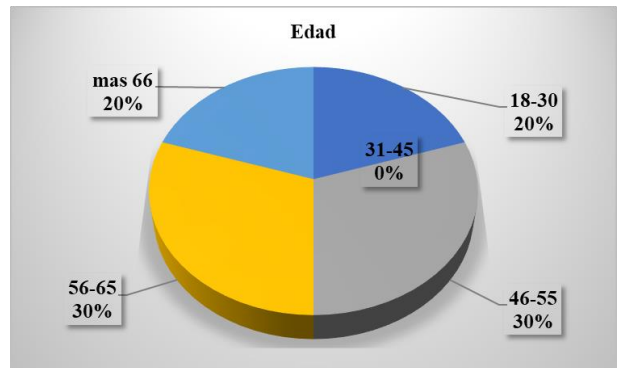
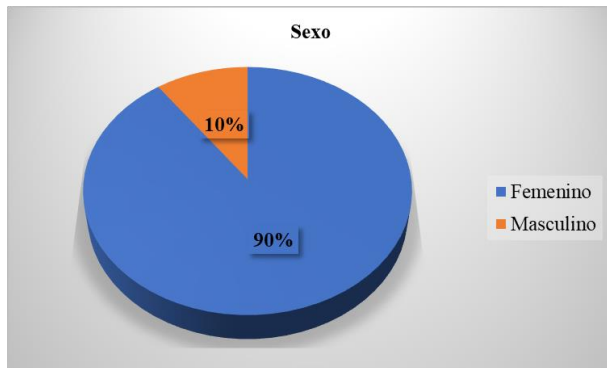
p = nivel de probabilidad de No ocurrencia.

Para el proyecto en específico se seleccionó el área de influencia directa, tomando una muestra representativa de 50 personas (n), ubicadas en el radio de acción del área, y que influye sobre el referido proyecto.

$$n = \frac{50 * 1.645^2 * 0.50 * 0.50}{0.27^2 * (50 - 1) + 1.645^2 * 0.50 * 0.50} = \frac{33.82}{3.32} = 10.18$$

Resultados:





Conclusiones:

- El tipo de muestreo utilizado fue aleatorio simple,

-
- La zona en general está conformada por residencias, comercios, e instituciones público-privados, apostados a orilla principal de la vía de El Coco,

Fotografías:



7.3. Prospección arqueológica en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto, de acuerdo a los parámetros establecidos en la normativa del Ministerio de Cultura.

Referente a sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural, en consulta al Mapa de Sitios Arqueológicos de la República de Panamá, contenido en el Atlas Ambiental República de Panamá, se determinó que en el sitio del proyecto, no hay reportes de vestigios, no se detectaron sitios históricos, ni hay antecedentes en la Dirección Nacional Patrimonio Histórico del Ministerio de Cultura, sobre la presencia de estos elementos en el sitio del proyecto, tampoco mantiene en sus zonas circundantes, ni colindancia con ningún monumento, excavación, construcción o edificación de orden religiosa, arqueológicas, ruinas u otros de interés.

7.4. Descripción de los tipos de paisaje en el área de influencia de la actividad, obra o proyecto.

El paisaje de la zona se compone de algunas residenciales a orilla de la vía principal, pequeños comercios, centros religiosos, parques vecinales, talleres de reparación de carros, llanterías y estación de combustible, entre otros, accesible y transitable conformado por un paisaje

completamente cultural y de orden antropogénico debido al asentamiento de personas principalmente.

8. IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN DE RIESGOS E IMPACTOS AMBIENTALES, SOCIOECONÓMICOS, Y CATEGORIZACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

8.1. Análisis de la línea base actual (físico, biológico y socioeconómico) en comparación con las transformaciones que generara la actividad, obra o proyecto en el área de influencia, detallando las acciones que conlleva en cada una de sus fases.

Componente	Línea Base Actual	Transformaciones que generara la actividad
Medio Físico		
Suelo	<p>Suelo.</p> <p>Los suelos del proyecto son de textura arcillosa, color rojizo, de clase IV, arable, con limitaciones muy severas.</p> <p>Uso de suelo.</p> <p>Según su descripción: corresponde a uso residencial de mediana densidad</p>	<p>El suelo será intervenido en un sitio puntual producto de trabajos de acomodo y acondicionamiento para la construcción de la infraestructura civil.</p> <p>No se cambia la zonificación actual.</p>
Aire	<p>Calidad de aire.</p> <p>En el área evaluada, no existen fuentes que emanen partículas contaminantes al ambiente.</p> <p>Ruido</p> <p>En el área del proyecto las únicas fuentes emisoras de ruido, son</p>	<p>Se mantiene esta condición debido a la ubicación del proyecto. El proyecto no es generador de grandes emisiones en concentraciones que sobrepasen los límites permitidos.</p> <p>Por otro lado, las actividades del proyecto en su fase de operación no</p>

	<p>aquellas caracterizadas por el tránsito esporádico de los vehículos que circulan por la vía interna hacia las fincas colindantes.</p> <p>Vibraciones.</p> <p>En el área del proyecto, no existen elementos generadores de altos niveles de vibraciones, ni se localiza cercano a fuentes emisoras de esta particularidad.</p> <p>Olores Molestos.</p> <p>No se perciben malos olores, de ningún tipo doméstico, de fábricas u otros, que generen esta particularidad odorífica en la zona y circundancia.</p>	<p>son generadoras excesivas y/o estridentes de ruidos.</p> <p>No se genera en ninguna fase del proyecto.</p> <p>Las actividades del proyecto en su fase de construcción, mientras que la operación se puede generar de forma poco significativa, pero es mitigables siempre y cuando se tomen las medidas de mitigación necesarias.</p>
Agua	Dentro del área del proyecto, no existen fuentes superficiales de agua, ni en sus colindancias.	No se altera de ningún tipo y orden este elemento.
Medio Biológico		
Flora	Está constituida por vegetación herbácea (gramíneas), algunos árboles dispersos y cultivos agrícolas de subsistencia.	Limpieza de vegetación.
Fauna	El sitio no presenta hábitats, favorables para el desarrollo de especies silvestre.	No se esperan transformaciones de ningún tipo sobre este elemento.
Medio Socioeconómico		

Empleomanía	Bajos niveles de empleo.	En fase de construcción se generan plazas de trabajo de manera temporal (directa e indirecta), y en fase de operación, también se generan plazas permanentes de forma directa aportando a la economía local del distrito y general del país.
Económicos	<p>Contribución al fisco e instituciones en concepto de pago de impuestos y permisos.</p> <p>Impulso positivo al área contribuyendo a la reactivación económica del país.</p> <p>Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.</p> <p>Incremento de la actividad comercial en el área.</p> <p>Aumento del valor catastral de las propiedades aledañas.</p>	Se mantiene estas acciones tanto en la fase de construcción, operación y/o cierre de la actividad, en el evento que se presentase.

8.2. Analizar los criterios de protección ambiental e identificar los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia.

Criterio	No Ocorre	Negativo				Categoría		
		Directo	Indirecto	Acumulativo	Sinérgico	I	II	III
Criterio 1. Sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general.								
Producción y/o manejo de sustancias peligrosas y no peligrosas, atendiendo a		X				X		

su composición, cantidad y concentración; así como la disposición de desechos y/o residuos peligrosos y no peligrosos.								
Los niveles, frecuencia y duración de ruidos, vibraciones, radiaciones y la posible generación de ondas sísmicas artificiales.	X					X		
Producción de efluentes líquidos, emisiones gaseosas, o sus combinaciones, atendiendo a su composición, calidad y cantidad, así como de emisiones fugitivas de gases o partículas producto de las diferentes etapas de desarrollo de la acción propuesta.		X				X		
Proliferación de patógenos y vectores sanitarios	X					X		
Alteración del grado de vulnerabilidad ambiental	X					X		
Criterio 2: Sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.								
La alteración del estado actual de suelos	X					X		
La generación o incremento de procesos erosivos.	X					X		
La pérdida de fertilidad en suelos.	X					X		
La modificación de los usos actuales del suelo.	X					X		
La acumulación de sales y/o contaminantes sobre el suelo.	X					X		
La alteración de la geomorfología.	X					X		
La alteración de los parámetros físicos,	X					X		

químicos y biológicos del agua superficial, continental o marítima, y subterránea.								
La modificación de los usos actuales del agua.	X					X		
La alteración de fuentes hídricas superficiales o subterráneas.	X					X		
La alteración de régimen de corrientes, mareas y oleajes.	X					X		
La alteración del régimen hidrológico.	X					X		
La afectación sobre la diversidad biológica	X					X		
La alteración y/o afectación de los ecosistemas.	X					X		
La alteración y/o afectación de las especies de flora y fauna	X					X		
La extracción, explotación o manejo de la fauna, flora u otros recursos naturales.	X					X		
La introducción de especies de flora y fauna exóticas.	X					X		
Criterio 3: Sobre los atributos que tiene un área clasificada como protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico:								
La afectación, intervención o explotación de recursos naturales que se encuentran en áreas protegidas y/o sus zonas de amortiguamiento.	X					X		
La afectación, intervención o explotación de áreas con valor paisajístico, estético y/o turístico	X					X		
La obstrucción de la visibilidad a áreas con valor paisajístico, estético, turístico	X					X		

y/o protegidas.								
La afectación, modificación y/o degradación en la composición del paisaje.	X					X		
Afectaciones al patrimonio natural y/o al potencial de investigación científica.	X					X		
Criterio 4: Sobre los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.								
El reasentamiento o desplazamiento de comunidades humanas y/o individuos, de manera temporal o permanentemente.	X					X		
La afectación de grupos humanos protegidos por disposiciones especiales.	X					X		
La transformación de las actividades económicas, sociales o culturales.	X					X		
Afectación a los servicios públicos.	X					X		
Alteración al acceso de los recursos naturales que sirvan de base para alguna actividad económica, de subsistencia, así como actividades sociales y culturales de seres humanos.	X					X		
Cambios en la estructura demográfica local.	X					X		
Criterio 5: Sobre sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural.								
La afectación, modificación, y/o deterioro de monumentos, sitios, recursos u objetos arqueológicos, antropológicos, paleontológicos, monumentos históricos y sus componentes.	X					X		

La afectación, modificación, y/o deterioro de recursos arquitectónicos, monumentos públicos y sus componentes.	X					X		
--	---	--	--	--	--	---	--	--

El análisis ambiental se fundamenta en analizar si hay posibilidad de ocurrencia de los impactos directos significativos sobre los Criterios 1, 2, 3, 4 y 5, y producto del análisis versus las acciones del proyecto, se categoriza el proyecto dentro de la Categoría I, debido a que:

- **CRITERIO 1:** El proyecto no representa ni produce riesgo sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general. Sobre este criterio el proyecto solo influye en dos (2) puntos, y los cuales son de baja intensidad, puntuales, corto plazo, fugaz, y reversibles, y mitigables con medidas de fácil implementación y aplicación, a través del PMA.
- **CRITERIO 2:** No se afecta este criterio de manera significativa. (No Influye).
- **CRITERIO 3:** No se afecta este criterio de manera significativa. (No Influye).
- **CRITERIO 4:** No se afecta este criterio de manera significativa. (No Influye).
- **CRITERIO 5:** No se afecta este criterio de manera significativa. (No Influye).

Por lo anteriormente mencionado, se pudo determinar que el Estudio de Impacto Ambiental corresponde a Categoría I, ya que con la implementación del proyecto se generan impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.

8.3. Identificación y descripción de los impactos ambientales y socioeconómicos de la actividad, obra o proyecto, en cada una de sus fases; para lo cual debe utilizar el resultado del análisis realizado a los criterios de protección ambiental.

Construcción:

- ⇒ Generación de polvo y gases de hidrocarburos,
- ⇒ Generación de Ruido,
- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos,
- ⇒ Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes,
- ⇒ Riesgo de ocurrencia ante accidentes laborales,
- ⇒ Contribución a la economía del área por la compra de insumos.
- ⇒ Generación plazas de empleos.

Operación:

- ⇒ Incremento del tráfico vehicular en el área,
- ⇒ Generación de gases de hidrocarburos,
- ⇒ Generación de desechos sólidos y líquidos,
- ⇒ Riesgo de ocurrencia de derrames de hidrocarburos,
- ⇒ Riesgo de ocurrencia ante accidentes laborales,
- ⇒ Generación plazas de empleos,
- ⇒ Contribución a la economía del área.

8.4. Valorización de los impactos ambientales y socioeconómicos, a través de metodologías reconocidas (cualitativa y cuantitativa), que incluya sin limitarse a ello: carácter, grado de perturbación, importancia ambiental, riesgo de ocurrencia, extensión del área, duración, reversibilidad, recuperabilidad, acumulación, sinergia, entre otros. Y en base a un análisis, justificar los valores asignados a cada uno de los parámetros antes mencionados, los cuales determinaran la significancia de los impactos.

La Metodología utilizada fue la de la de Vicente Conesa Fernández, la cual consiste en definir 11 criterios a considerar para la evaluación de un impacto ambiental producido por una actividad, cuya ecuación es:

$$IM = +/- [3(IN) + 2(EX) + SI + PE + EF + MO + AC + RC + RV + PR]$$

Dónde:

CRITERIO	DEFINICIÓN	DESCRIPCIÓN	VALOR
Carácter (C)	Identifica la magnitud del impacto en negativo o positivo.	Benéfico	+
		Perjudicial	-
Intensidad (I)	Es la intensidad del impacto, esta se multiplica por 3, previendo el máximo del impacto.	Baja	1
		Media	2
		Alta	4
		Muy alta	8
		total	12
Extensión (EX)	se refiere al área del proyecto, siendo esta específica, si por alguna externalidad, sobrepasa esta, se multiplica por 2, previendo el umbral del impacto.	Puntual	1
		Parcial	2
		Extenso	4
		Total	8
		Crítico	(+4)
Momento (MO)	Tiempo que transcurre entre la acción y el comienzo del efecto.	Largo plazo	1
		Mediano plazo	2
		Inmediato	4
		Crítico	(+4)
Persistencia (PE)	Se refiere al lapso del tiempo del impacto desde su origen hasta realizado la obra.	Fugaz (<1 del año).	1
		Temporal (1 a 10 años).	2
		Permanente (>10 años).	4
Reversibilidad (RV)	Posibilidad de revertir el efecto del impacto, se mide en escala de tiempo.	Corto plazo (<1 del año).	1
		Mediano plazo (1 y 5 años).	2
		Irreversible (>5 años).	4
Acumulación (AC)	Da idea del incremento progresivo de la manifestación del efecto cuando persiste de forma continuada o reiterada.	Simple	1
		Acumulativo	4
Efecto (EF)	Es la relación causa-efecto, que lo genera y que consecuencia acarrea.	Indirecto	1
		Directo	4

Sinergia (SI)	Es el reforzamiento de dos o más efectos simples, pudiéndose generar efectos sucesivos y relacionados	No sinérgico	1
		Sinérgico	2
		Muy sinérgico	4
Recuperabilidad (RC)	Es la posibilidad de reconstrucción, y devolución de las características físicas y biológicas de un sitio afectado e impactado, similar a su estado inicial, antes de una intervención	Inmediata	1
		Medio plazo	2
		Mitigable	4
		Irrecuperable	8
Periodicidad (PR)	Se refiere a la regularidad del impacto.	Aperiódico	1
		Periódico	2
		Continuo	4

Tabla de ponderación de impactos.

ESCALA	IMPORTANCIA
< 25	Compatible
25-50	Moderado
50-75	Severo
> 75	Critico

COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	DESCRIPCION											
		Carácter	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	Importancia
SUELO	Generación de desechos solidos	-	3	1	2	2	1	2	1	4	2	2	20
	Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes.	-	3	1	2	2	1	2	1	4	2	1	19
AIRE	Generación de ruido	-	3	1	2	2	1	2	1	4	2	2	20
	Generación de polvo.	-	3	1	2	2	1	2	1	4	2	2	20
	Generación de olores molestos.	-	3	1	2	4	1	2	1	4	2	2	22
AGUA	Alteración de la calidad y cantidad de agua	-	3	1	2	2	1	2	1	4	2	2	20
	Generación de aguas residuales.	-	6	1	2	2	1	2	1	4	4	2	23
FLORA	Limpieza y remoción de capa vegetal	-	3	2	4	1	2	1	1	4	1	4	23
FAUNA	Dispersión de fauna silvestre voladora y terrestre menor.	-	3	2	4	1	1	1	1	4	1	2	20
SOCIO-ECONÓMICOS Y CULTURAL	Contribuciones al fisco en concepto de pagos de impuestos y permisos.	+	12	4	2	2	2	1	1	1	2	2	32
	Generación de empleos.	+	6	4	2	2	2	1	1	4	2	2	26
	Posibilidad a riesgo de accidentes laborales	-	6	2	4	2	1	1	1	4	1	1	18
	Mejora a las condiciones socioeconómicas de la población.	+	3	2	1	2	1	1	1	4	1	2	18

COMPONENTE	IMPACTO AMBIENTAL	Carácter	Intensidad	Extensión	Momento	Persistencia	Reversibilidad	Sinergia	Acumulación	Efecto	Periodicidad	Recuperabilidad	Importancia
SOCIO-ECONÓMICOS Y CULTURAL	Incremento de la actividad agroindustrial en el área y país.	+	6	4	2	2	2	1	1	4	2	2	26
	Demanda de bienes y servicios.	+	12	8	1	2	2	2	4	4	2	2	39
	Aumento del valor catastral de las propiedades circundantes.	+	12	4	1	4	4	1	1	1	2	2	32

8.5. Justificación de la categoría del Estudio de Impacto Ambiental propuesta, en función al análisis de los puntos 8.1 a 8.4.

Al evaluar cada uno de los cinco (5) criterios de protección ambiental, determinando los efectos, características o circunstancias que presentará o generará la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases, sobre el área de influencia del estudio en mención, se deduce lo siguiente:

1. El proyecto no representa ni produce riesgo sobre la salud de la población, flora, fauna y el ambiente en general.
2. No representa alteraciones significativas sobre la cantidad y calidad de los recursos naturales.
3. No se afecta un área protegida, o con valor paisajístico, estético y/o turístico.
4. No afecta o altera los sistemas de vida y/o costumbres de grupos humanos, incluyendo los espacios urbanos.
5. No afecta sitios y objetos arqueológicos, edificaciones y/o monumentos con valor antropológico, arqueológico, histórico y/o perteneciente al patrimonio cultural.

Análisis de resultados:

Para la justificación de la categorización del presente estudio se realizó una revisión profunda de los 5 criterios de protección ambiental, mediante una ponderación estadística que consistió en lo siguiente:

1. Primeramente, se pondero cada uno de los criterios de protección ambiental y su influencia sobre el desarrollo de la actividad de la siguiente manera:

Criterios	Total, de impactos	Aplicables al proyecto
Criterio 1	5	2
Criterio 2	16	0
Criterio 3	5	0
Criterio 4	6	0
Criterio 5	2	0
Total	34	2

Obteniendo como resultado que, de la suma total de los 34 impactos, solo 3 son aplicables al proyecto.

- De la identificación de los impactos que puede generar el proyecto, se identificaron 15 impactos ambientales, de los cuales 6 son de carácter positivo, arrojando como resultado en base a su importancia, bajo la metodología de Vicente Conesa, lo siguiente:

ESCALA	IMPORTANCIA	TOTAL, DE IMPACTOS
< 25	Compatible	9 (-) 1 (+)
25-50	Moderado	5 (+)
50-75	Severo	0
> 75	Critico	0

- Mediante metodología estadística adaptada a la metodología evaluativa de Vicente Conesa, se generó la siguiente tabla de distribución:

IMPORTANCIA	CAT I	CAT II	CAT III	OBS
COMPATIBLE	< 11*	---	---	*5 + 6 = 11 (total de impactos del criterio 1 + la amplitud. (bajos – leves)
MODERADO	<=6	> 6 < 9	---	Medio – Moderado
SEVERO	---	< 6 < 9	< 6 > 9	Alto – Severo
CRITICO	---	---	< 6 < 12	*6 + 6 = 12 (total de impactos del criterio 4 + la amplitud. (Muy alto – Critico)

Dónde: $a = \frac{V_{max} - V_{min}}{c}$

1). $a = 34 - 1 = 33$

2). $c = 1 + 3.3 \log (n)$, reemplazando $1 + 3.3 \log (34) = 6.05 (6)$

3). $34 / 6 = 5.66 (6)$ amplitud.

De acuerdo con el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo N° 1 del 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2 del 27 de marzo de 2024, **Categoría I** corresponde a la Categorización aplicable cuando una actividad, obra o proyecto genera impactos ambientales negativos bajos o leves, sobre las características físicas, biológicas, socioeconómicas y culturales, del área de influencia donde se pretende desarrollar.

8.6. Identificar y valorizar los posibles riesgos al ambiente que puede generar la actividad, obra o proyecto en cada una de sus fases.

Para identificar y realizar una valorización ambiental acorde a los posibles riesgos ambientales que producirá el proyecto a lo largo de su vida útil en sus distintas fases de desarrollo se utilizó información recopilatoria descrita en la **Guía para evaluar y gestionar los impactos y riesgos para la biodiversidad en los proyectos respaldados por el Banco Interamericano de Desarrollo**, la cual brinda una idea general, acertada desde una perspectiva amplia de los impactos ambientales que genera un proyecto, obra o actividad. (Watkins et al., 2015, p. 48).



Fuente: Safetyculture (2024, 15 de enero). Guía para entender la matriz de riesgo 5x5. *Matriz de riesgo 5x5*. Disponible en: <https://safetyculture.com/es/temas/evaluacion-de-riesgos/matriz-de-riesgo/>

A continuación, se describe los principales riesgos identificados a través del siguiente cuadro:

Riesgo Ambiental	Ponderación	Fase
Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes.	Poco probable - significativo (6)	Operación

9. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA).

9.1. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS ESPECÍFICAS A IMPLEMENTAR PARA EVITAR, REDUCIR, CORREGIR, COMPENSAR O CONTROLAR, A CADA IMPACTO AMBIENTAL Y SOCIOECONÓMICO, APLICABLE A CADA UNA DE LAS FASES DE LA ACTIVIDAD, OBRA O PROYECTO.

ETAPA DE CONSTRUCCION			
Impactos ambientales	Medidas de mitigación ambiental	Frecuencia	Costo b/.
Generación de polvo y gases de hidrocarburos	⇒ Contar con maquinaria en buenas condiciones y su correspondiente mantenimiento mecánico preventivo al día.	Mensual	B/s. 500.00
	⇒ Evitar mantener la flota rodante de trabajo encendidas innecesariamente.	Diario	-----
	⇒ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).	Inicio de obra	B/s. 300.00
	⇒ Evitar en lo posible el uso simultáneo de toda la maquinaria.	Diario	-----
	⇒ Humedecer las áreas trabajadas.	Diario	B/s. 100.00
Generación de Ruido	⇒ Colocar cerca perimetral en el área del proyecto.	Inicio de obra	B/s. 500.00
	⇒ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).	-----	-----
	⇒ Evitar en lo posible el uso simultáneo de toda la maquinaria.	-----	-----

	<p>⇒ Definir un horario específico de trabajo de campo, previendo que sea en jornada diurna principalmente.</p> <p>⇒ Evitar en la medida de lo posible el uso de excesivo y estridente del claxon de las maquinarias.</p> <p>⇒ Evitar mantener la flota rodante de trabajo encendidas innecesariamente.</p> <p>⇒ Utilizar equipo con silenciadores en el sistema de escape en la medida de lo posible.</p> <p>⇒ Respetar el límite permisible de velocidad en el área.</p>	<p>Inicio de obra</p> <p>-----</p> <p>Diario</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>Cuando se requiera</p> <p>Diario</p> <p>-----</p>	<p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>B/s. 500.00</p> <p>-----</p>
<p>Generación de desechos sólidos y líquidos</p>	<p>⇒ Implementar una adecuada recolección, separación y disposición final de los desechos sólidos que se producirán,</p> <p>⇒ Instalar tinacos de basura, debidamente rotulados para la disposición de desechos sólidos en un sitio específico del proyecto, según su origen (orgánicos e inorgánicos),</p> <p>⇒ No quemar basura en el proyecto,</p> <p>⇒ Disponer los desechos y restos de construcción de forma</p>	<p>Diario</p> <p>Inicio de obra</p> <p>Diario</p> <p>Diario</p>	<p>-----</p> <p>B/s. 500.00</p> <p>-----</p> <p>-----</p>

	<p>ordenada en un punto específico de acopio en el área de trabajo,</p> <p>⇒ Instruir al personal para que no deposite desechos sólidos sobre el suelo,</p> <p>⇒ Disponer de letrina móvil para el manejo de las necesidades fisiológicas de los trabajadores durante esta fase,</p> <p>⇒ Los desechos de las letrinas deberán depositarse en los sitios autorizados por las autoridades competentes.</p>	<p>Inicio de obra</p> <p>Inicio de obra</p> <p>Cuando se requiera</p>	<p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>
Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes	<p>⇒ No dar mantenimiento de las maquinarias o vehículos, próximo a drenajes pluviales o alcantarillado o dentro del área de trabajo.</p> <p>⇒ Contar con kit para derrame de hidrocarburos,</p> <p>⇒ Evitar dejar restos de envases plásticos de lubricantes, aceites, filtros, refrigerantes o cualquier otro insumo de mantenimiento de uso vehicular en el sitio.</p>	<p>Diario</p> <p>Cuando se requiera</p> <p>Diario</p>	<p>-----</p> <p>B/s. 500.00</p> <p>-----</p>
Riesgo de ocurrencia ante accidentes laborales.	<p>⇒ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).</p> <p>⇒ Contar con extintores ABC,</p> <p>⇒ Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de</p>	<p>-----</p> <p>Inicio de obra</p> <p>Inicio de obra</p>	<p>-----</p> <p>B/s. 200.00</p> <p>B/s. 200.00</p>

	emergencias, ⇒ Contar con números de emergencias en un lugar visible y accesible.	Inicio de obra	-----
Generación plazas de empleos.	⇒ Cumplir con las obligaciones laborales vigentes.	Inicio de obra	Según acuerdo.
ETAPA DE OPERACION			
Incremento del tráfico vehicular en el área.	⇒ Evitar obstruir la vía principal por los camiones cisternas, durante la recepción de combustible en la estación, ⇒ Colocar las señalizaciones correspondientes de ingreso y salida de camión cisterna.	Cuando se requiera Cuando se requiera	----- B/s. 100.00
Generación de gases de hidrocarburos.	⇒ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP). ⇒ Realizar monitoreos de calidad de aire (VOC).	Permanente Semestral	B/s. 300.00 B/s. 600.00
Generación de desechos sólidos y líquidos.	⇒ Implementar una adecuada recolección, separación y disposición final de los desechos sólidos que se producirán y colocarlos en la tinaquera construida para dicho propósito, para su posterior, ⇒ Monitorear el Sistema de Tratamiento de Aguas residuales, ⇒ Contar con un programa de mantenimiento de la STAR. ⇒ Cumplir con el Reglamento	Diario Cuando se requiera -----	----- ----- -----

	Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019. ⇒ Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-47-2000.	permanente permanente	B/s. 600.00 B/s. 600.00
Riesgo de ocurrencia de derrames de hidrocarburos.	⇒ Contar con un plan preventivo de mantenimiento del sistema de despacho, suministro, y almacenamiento de combustibles, ⇒ Contar con Kit anti derrame de hidrocarburos, arena u otro material de contención absorbente en el sitio. ⇒ Contar con números de emergencias.	Inicio de operación. Permanente permanente	----- B/s. 500.00 -----
Riesgo de ocurrencia ante accidentes laborales.	⇒ Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP). ⇒ Contar con extintores ABC, ⇒ Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de emergencias, ⇒ Contar con números de emergencias en un lugar visible y accesible. ⇒ Capacitar al personal.	Permanente Permanente Permanente Cuando se requiera Cuando se requiera	----- ----- ----- ----- -----
Generación plazas de empleos.	⇒ Cumplir con las obligaciones laborales vigentes.	Permanente	según acuerdo
Contribución a la economía del área.	⇒ Cumplir las obligaciones tributarias, según la actividad y entidad reguladora.	permanente	Según acuerdo

9.1.1. Cronograma de ejecución.

MEDIDAS DE MITIGACION	FASE			
	PLA	CON	OPE	ABN
Contar con maquinaria en buenas condiciones y su correspondiente mantenimiento mecánico preventivo al día.		✓		
Evitar mantener la flota rodante de trabajo encendidas innecesariamente.		✓		
Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).		✓	✓	✓
Evitar en lo posible el uso simultáneo de toda la maquinaria.		✓		
Humedecer las áreas trabajadas.		✓		
Colocar cerca perimetral en el área del proyecto.		✓		
Definir un horario específico de trabajo de campo, previendo que sea en jornada diurna principalmente.		✓		
Evitar en la medida de lo posible el uso de excesivo y estridente del claxon de las maquinarias.		✓	✓	
Utilizar equipo con silenciadores en el sistema de escape en la medida de lo posible.		✓		
Respetar el límite permisible de velocidad en el área.		✓		
Implementar una adecuada recolección, separación y disposición final de los desechos sólidos que se producirán,		✓		
Instalar tinacos de basura, debidamente rotulados para la disposición de desechos sólidos en un sitio específico del proyecto, según su origen (orgánicos e inorgánicos),		✓	✓	
No quemar basura en el proyecto,		✓		
Disponer los desechos y restos de construcción de forma ordenada en un punto específico de acopio en el área de trabajo,		✓		
Instruir al personal para que no deposite desechos sólidos sobre el suelo,		✓	✓	
Disponer de letrina móvil para el manejo de las necesidades		✓		

fisiológicas de los trabajadores durante esta fase,				
Los desechos de las letrinas deberán depositarse en los sitios autorizados por las autoridades competentes.			✓	
No dar mantenimiento de las maquinarias o vehículos, próximo a drenajes pluviales o alcantarillado o dentro del área de trabajo.			✓	
Contar con kit para derrame de hidrocarburos,			✓	
Evitar dejar restos de envases plásticos de lubricantes, aceites, filtros, refrigerantes o cualquier otro insumo de mantenimiento de uso vehicular en el sitio.			✓	
Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP).			✓	
Contar con extintores ABC,		✓	✓	
Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de emergencias,		✓	✓	
Contar con números de emergencias en un lugar visible y accesible.			✓	
Cumplir con las obligaciones laborales vigentes.			✓	
Evitar obstruir la vía principal por los camiones cisternas, durante la recepción de combustible en la estación,			✓	
Colocar las señalizaciones correspondientes de ingreso y salida de camión cisterna.			✓	
Realizar monitoreos de calidad de aire (VOC).			✓	
Monitorear el Sistema de Tratamiento de Aguas residuales,			✓	
Contar con un programa de mantenimiento de la STAR.			✓	
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-35-2019.			✓	
Cumplir con el Reglamento Técnico DGNTI-COPANIT-47-2000.			✓	
Contar con un plan preventivo de mantenimiento del sistema de despacho, suministro, y almacenamiento de combustibles,			✓	
Contar con Kit anti derrame de hidrocarburos, arena u otro material de contención absorbente en el sitio.			✓	

9.1.2. Programa de Monitoreo Ambiental.

Se revisará diariamente los siguientes aspectos y se llevará una bitácora o formulario:

- Manejo de los residuos y desechos sólidos y líquidos, principalmente,
- Uso del equipo de protección personal.
- Cumplimiento exhaustivo del Plan de Manejo Ambiental,
- Identificación de cualquier hallazgo, y corregirlo con antelación.

Componente	Monitoreo	Parámetros	Fase	Frecuencia
Aire	Ruido Ambiental <i>Decreto Ejecutivo N°1, de 15 enero 2004.</i>	dBA	Operación	Semestral
	Calidad de aire (PM10) <i>OPS-OMS- Valores guías. Norma 2610-ESM-109 USEPA. DGNTI-COPANIT 43-2001.</i>	PM10 ($\mu\text{g}/\text{m}^3$)	Operación	Semestral
Agua	Reutilización aguas residuales. <i>REGLAMENTO TÉCNICO DGNTI-COPANIT 24-99 AGUA, REUTILIZACION DE LAS AGUAS RESIDUALES TRATADAS</i>	pH, DBO, SST, Coliformes fecales, Cl residual.	Operación	Anual

9.3. Plan de prevención de Riesgos Ambientales.

Objetivo: establecer mecanismos administrativos y técnicos para la puesta en marcha de acciones de pueden presentarse de manera inesperada y llevar a cabo las medidas preventivas para brindar pronta respuesta a dichos sucesos.

Riesgo	Medida preventiva	Ente responsable	Coordinación Interinstitucional
Incendios (laborales)	Contar con extintores (tipo A,B,C) Dar mantenimiento al sistema eléctrico con personal calificado. Informar a las entidades correspondientes, contar con números de emergencias. Verificar y brindar semanalmente el mantenimiento preventivo a la flota vehicular.	promotor	BOMBEROS, SINAPROC
Riesgo de ocurrencia de derrames o fugas de combustibles y lubricantes	Contar con kit para derrame de hidrocarburos. Contar con un plan preventivo de mantenimiento del sistema de despacho, suministro, y almacenamiento de combustibles,	Promotor	MINSA, MIAMBIENTE, BOMBEROS, SINAPROC
Posibilidad a riesgo de accidentes laborales.	Proveer al personal del proyecto equipos de protección y seguridad personal (EPP). Contar con botiquín de primeros auxilios en casos de emergencias. Contar con los números telefónicos de emergencias.	Promotor	MINSA, CSS.

9.6. Plan de Contingencia.

Objetivo: Formular un Plan de Contingencias que articule estrategias y lineamientos (procedimientos, recursos e instrumentos) para la prevención, control y atención de los riesgos evaluados para las actividades del proyecto.

Accidentes laborales.	Desastres naturales.
<ol style="list-style-type: none">1. Todo el personal que labora en el proyecto debe informar del cualquier accidente físico que se presente en el acto, sea en el aspecto técnico o administrativo.2. Dependiendo de la magnitud del evento tomar medidas preventivas como el uso del equipo de primeros auxilios y/o botiquín y trasladar inmediatamente al afectado al centro de salud u hospital más cercano.3. Procurar en todo momento tener vehículo disponible para traslados inmediatos.	<ol style="list-style-type: none">1. Monitorear los eventos físico-atmosféricos como precipitaciones, vientos, radiación solar entre otros.2. En el evento de avistamiento de tormentas eléctricas y lluvias torrenciales, paralizar inmediatamente los trabajos de campo.3. Para el caso de incendios laborales se deberá realizar una evaluación previa del mismo dependiendo de la magnitud del fuego y las llamas se procederá a informar a los bomberos inmediatamente que es lo recomendable.4. Es muy importante capacitar al personal técnico y administrativo del proyecto en temas de medidas de control laboral y primeros auxilios para un momento dado puedan responder ante una situación de riesgo, aunado se deberá tener jornada de inducción con el personal de SINAPROC y de los BOMBEROS regularmente.5. Ante siniestralidad por abejas africanizadas, notificar a SINAPROC y BOMBEROS.

Conclusiones y recomendaciones.

1. Contar con un plan operativo para todo tipo de emergencias,
2. Contar y mantener en todo momento un directorio telefónico con los estamentos relacionados en materia de desastres naturales, seguridad pública y de salud.
3. Contar con un formulario de reporte de contingencias detallado y llevar una estadística de los mismos.

9.7. Plan de Cierre.

El plan de cierre, se define como el “conjunto de acciones para abandonar un área o instalación, corregir cualquier condición adversa ambiental e implementar el reacondicionamiento que fuera necesario para retornar el área a su estado natural o dejarla en condiciones apropiadas para un nuevo uso”, libre de pasivos ambientales. Para el cierre de operaciones, el promotor debe realizar las actividades requeridas para dejar el área limpia, segura y libre de contaminación, por lo que deben realizar como mínimo las siguientes acciones:

- Informar a las autoridades del cierre de las operaciones y/o abandono.
- contar con un plan de recuperación ambiental y de abandono.
- Asegurarse que el área de proyecto esté libre de contaminación ambiental.
- Aplicar el instrumento de gestión ambiental, con la que cuente la autoridad ambiental en ese momento.
- Limpiar el área de proyecto y eliminar los residuos y desechos.
- Llevar a cabo la restauración del sitio mediante siembra ordinaria de especies arbóreas.

9.9. Costos de la Gestión Ambiental

Los costos de la gestión ambiental durante las diferentes fases del proyecto, se han estimado en siete mil setecientos cientos (B/s. 7,700.00) dólares americanos.


Descripción	Costo
Medidas de mitigación (suelos, agua, aire).	B/s. 2,000.00
Medidas de mitigación (Flora y Fauna).	B/s. 4,000.00
Accidentes laborales, adquisición de EPP, inducción	B/s. 1,000.00
Imprevistos (10%)	B/s. 700.00
Total	B/s. 7,700.00

11. LISTA DE PROFESIONALES QUE PARTICIPARON EN LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL.

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.

11.2. Lista de nombres y firmas de los profesionales de apoyo debidamente notariados, identificando el componente que elaboró como especialista.

11.1. Lista de nombres, firmas y registro de los Consultores debidamente notariadas identificando el componente que elaboró como especialista.

CONSULTOR	FIRMA	COMPONENTE DESARROLLADO
<p>Janeth Tenas Díaz de Navarro DEIA-IRC-009-2023</p>		<p>Descripción del proyecto, componente Físico, Social, Plan de Participación Ciudadana, Plan de Manejo Ambiental.</p>
<p>Julio Alfonso Díaz Ávila IRC-046-2002</p>		<p>Descripción del proyecto, componente Biológico, Medidas de Mitigación, Identificación, valoración de riesgos ambientales, Plan de Manejo Ambiental.</p>



Yo, Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste
con cédula N° 8-521-1658

CERTIFICO

Que dada la certeza de la identidad de la(s) persona(s) que firma (firmaron) el presente documento, su(s) firma(s) es (son) auténtica(s) (Art. 1736 C.C. Art. 835 C.J.) En virtud de Identificación que se me presento.

Panamá, 01 ABR 2024


TESTIGO


TESTIGO


Licda. SUMAYA JUDITH CEDEÑO
Notaria Pública Segunda del Circuito de Panamá Oeste





INSTRUMENTO DE DONACIÓN DE PANAMA OESTE

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

**Julio Alfonso
Díaz Avila**

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 25-DIC-1954
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M DONANTE TIPO DE SANGRE: **S-209-1829**
EXPEDIDA: 27-JUL-2021 EXPIRA: 27-JUL-2036



12. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

Conclusiones:

1. El proyecto constituye una fuerte inyección económica al país y al distrito por sus aportes económicos al fisco, generación de plazas laborables, pagos de impuestos, entre otros.
2. La población cercana el 80% manifestaron estar de acuerdo con la ejecución del proyecto.
3. Se generan plazas de trabajo durante la fase de construcción y operación del proyecto.
4. Aumenta la plusvalía de los terrenos colindantes del sector.
5. El área del proyecto se encuentra ubicado estratégicamente en un sitio, considerado como comercial,
6. El proyecto constituye una fuerte inyección económica al sector construcción y servicios.

Recomendaciones:


1. Cumplir con todas las normativas ambientales vigentes,
2. Evitar causar molestias a los residentes y terceros del lugar en toda la medida posible,
3. Ejecutar el proyecto en apego al diseño y plano de obras formulado, previamente.
4. Informar al Ministerio de Ambiente de cualquier cambio que sufre el proyecto.
5. Mantener las vías limpias de cualquier tipo de desecho sólido, sea orgánico o inorgánico.

13. BIBLIOGRAFÍA.

- Ley 8 de 25 de marzo de 2015 “Que crea El Ministerio de Ambiente, modifica disposiciones de la Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá y dicta otras disposiciones.
- Ley 1 del 3 de febrero de 1994. Por la cual se establece la legislación forestal en la República de Panamá, y se dictan otras disposiciones.
- Ley 24 del 7 de junio de 1995. Legislación de vida silvestre. Por la cual se establece la legislación de Vida Silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- Ley 66 de noviembre de 1994, por la cual, se aprueba el Código Sanitario que regula lo referente a Salud Pública.
- Ley No. 6, del 11 de enero del 2007. “Que dicta normas sobre el manejo de residuos aceitosos derivados de hidrocarburos o de base sintética en el territorio nacional”.
- Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023. Que reglamenta el Capítulo III del Título II del Texto Único de Ley 41 de 1998, sobre el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental, y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ejecutivo N° 1 del 15 de enero de 2001, que determina los niveles de ruido para las áreas residenciales e industriales.
- Decreto de Gabinete No 252 de 30 de diciembre de 1971, Código de Trabajo. Regula las relaciones obrero patronal en el país.
- Resolución de Gabinete N° 11, del 13 de marzo de 2020, que declara el estado de emergencia nacional y dicta otras disposiciones.
- Atlas Ambiental de la República de Panamá, 2010.
- Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial. Hoja digital de Macro Zonificación al 2035 de las Áreas Metropolitanas del Pacífico y del Atlántico, MAPA No. 16.2.3-1, Subregión Pacífico Oeste.
- Plan Estratégico Nacional de Gestión Integral del Riesgo de Desastres de Panamá 2022-2030, Ministerio de Gobierno-Gabinete de Gestión Integral de Riesgos a Desastres, mapa de susceptibilidad a deslizamientos por distrito.

14. ANEXOS.

14.1. Copia de la solicitud de evaluación de impacto ambiental y copia de cedula del promotor.



La Chorrera, 10 de junio de 2024

Licenciado
EDUARDO ARAUZ
Ministro de Ambiente / Panamá Oeste

E. S. D.

Licenciado Arauz:

Yo, **Victor Wilson Chow Cheung**, varón de nacionalidad panameña con cedula de identidad personal N° **8-795-47**, localizable en el teléfono **6888-8188**, correo electrónico de contacto: proyectos18ch@gmail.com, y domicilio en Ciudad de Panamá, Corregimiento de Panamá, Provincia de Panamá, lugar donde recibo notificaciones, en mi condición de representante legal de la sociedad GRUPO WCH, S.A., con oficinas en vía principal del Sector de La Mitra, Corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, provincia de Panamá Oeste, hacemos entrega del Estudio de Impacto Ambiental, categoría I, denominando **ESTACION DE COMBUSTIBLE Y LOCALES COMERCIALES**, a desarrollarse en la Provincia de Panamá Oeste, Distrito de La Chorrera, Corregimiento de El Coco, vía principal, sobre la finca con Código de Ubicación 8606 y Folio Real 225084 (F), con una superficie actual de 1919 m² + 25 dm², para lo cual se habilitará la totalidad del terreno.

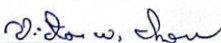
El proyecto consiste en la construcción de una estación de combustible y locales comerciales, el cual contara con 3 surtidores para los diferentes despachos de combustible, según hidrocarburos (diesel, gasolina 91 y 95 octanos), y consta de _____ hojas, incluyendo contenido y anexos.


Los consultores ambientales que elaboraron el Estudio de Impacto Ambiental son la Licenciada Janeth Tenas de Navarro con IRC-009-2023 y el Técnico Julio Diaz con IRC-046-2002.

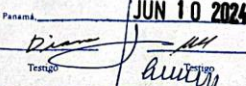
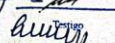
Se adjuntan los siguientes documentos en cumplimiento del Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, modificado por el Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024:


- > Un (1) Estudio original y dos (2) copias en digital,
- > Copia de cedula notariada,
- > Certificado de Propiedad,
- > Certificado de sociedad,
- > Recibo de pago MIAMBIENTE,
- > Certificado de Paz y salvo MIAMBIENTE.


Atentamente,


VICTOR WILSON CHOW CHEUNG
GRUPO WCH, S.A.
Representante Legal


Yo, **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá, con
cedula de identidad personal No. 4-201-226,
CERTIFICO:
Que dada la certeza de la identidad del(los) sujeto(s)
que firmó(firmaron) el presente documento, sus(s)
firma(s) es(son) autenticá(s).

Panamá, **JUN 10 2024**

Testigo 
Licenciada **ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA**
Notaria Pública Tercera del Circuito de Panamá



 Esta autenticación no implica responsabilidad de nuestra parte, en cuanto al contenido del documento.

ACLARATORIA EXACTA DE DIRECCION

Licenciado
EDUARDO ARAUZ
Ministro de Ambiente / Panamá Oeste
E. S. D.

Licenciado Arauz:

Yo, **Victor Wilson Chow Cheung**, varón de nacionalidad panameña con cedula de identidad personal N° **8-795-47**, amplio información sobre mis domicilios, siendo los siguientes:

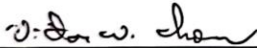
Residencia: Clayton, Embassy Club, calle Club Town, casa s5, ciudad de Panamá.

Oficina: estación terpel, vía principal de La Mitra, corregimiento de Playa Leona, Distrito de La Chorrera, Provincia de Panamá Oeste.

Fundamento Legal:

Decreto Ejecutivo N° 1, de 01 de marzo de 2023, y Decreto Ejecutivo N° 2, de 27 de marzo de 2024:

Atentamente,



VICTOR WILSON CHOW CHEUNG
GRUPO WCH, S.A.
Representante Legal



REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Victor Wilson
Chow Cheung



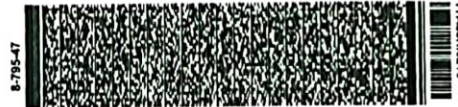
8-795-47

NOMBRE USUAL:
FECHA DE NACIMIENTO: 18-MAY-1986
LUGAR DE NACIMIENTO: PANAMÁ, PANAMÁ
SEXO: M TIPO DE SANGRE: B+
EXPEDIDA: 21-FEB-2022 EXPIRA: 21-FEB-2027



Victor Wilson Chow

TE TRIBUNAL ELECTORAL
DIRECTOR NACIONAL DE REGISTRO



Yo, ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA Notaria Pública Tercera del
Circuito de Panamá, con Cédula de Identidad Personal N° 4-281-226

CERTIFICO

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta copia fotostática
con el original que se me presentó y la he encontrado en su todo
conforme

Panamá, JUN 10 2024

Anayansy Jované Cubilla

Licda. ANAYANSY JOVANÉ CUBILLA
Notaria Pública Tercera



14.2 Copia de paz y salvo, y copia del recibo de pago para los tramites de evaluación emitido por el Ministerio de Ambiente.

11/6/24, 12:30 p.m.

Sistema Nacional de Ingreso



Ministerio de Ambiente
 R.U.C.: 8-NT-2-5498 D.V.: 75
Dirección de Administración y Finanzas
Recibo de Cobro

No.
75550

Información General

Hemos Recibido De	GRUPO WCH, S.A. / 155732700-2-2023-DV-14	Fecha del Recibo	2024-6-11
Administración Regional	Dirección Regional MIAMBIENTE Panamá Metro	Guía / P. Aprob.	
Agencia / Parque	Ventanilla Tesorería	Tipo de Cliente	Contado
Efectivo / Cheque		No. de Cheque	
	Transferencia		B/. 353.00
La Suma De	TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES BALBOAS CON 00/100		B/. 353.00

Detalle de las Actividades

Cantidad	Unidad	Cód. Act.	Actividad	Precio Unitario	Precio Total
1		1.3.2	Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental	B/. 350.00	B/. 350.00
1		3.5	Paz y Salvo	B/. 3.00	B/. 3.00
Monto Total					B/. 353.00

Observaciones

PAZ Y SALVO Y ESTUDIO TRANF 421409427

Día	Mes	Año	Hora
11	06	2024	12:30:41 PM

Firma

Nombre del Cajero Nayelis Montuto



Sello

IMP 1



República de Panamá
Ministerio de Ambiente
Dirección de Administración y Finanzas

Certificado de Paz y Salvo
N° 239441

Fecha de Emisión: 11 06 2024 (día / mes / año)
Fecha de Validez: 11 07 2024 (día / mes / año)

La Dirección de Administración y Finanzas, certifica que la Empresa:
GRUPO WCH, S.A.

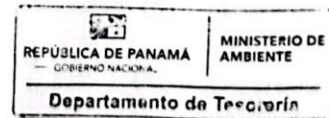
Representante Legal:
VICTOR WILSON CHOW

Inscrita			
Tomo	Folio	Asiento	Rollo
			155732700
Ficha	Imagen	Documento	Finca
2023	2		


Se encuentra PAZ y SALVO, con el Ministerio del Ambiente, a la fecha de expedición de esta certificación.

Certificación, válida por 30 días

Firmado *Admir Santos*
Jefe de la Sección de Tesorería.



14.3. Copia del certificado de existencia de persona jurídica.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: GLADYS EVELIA JONES CASTILLO
FECHA: 2024.04.01 17:42:09 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

Glady E Jones

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

130087/2024 (0) DE FECHA 01/04/2024

QUE LA SOCIEDAD

GRUPO WCH, S.A.
TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA
SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 155732700 DESDE EL MIÉRCOLES, 25 DE ENERO DE 2023

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE
- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: KATHY CHONG ZOU
SUSCRIPTOR: VICTOR WILSON CHOW CHEUNG

DIRECTOR / PRESIDENTE: VICTOR WILSON CHOW CHEUNG
DIRECTOR: ROSA ISABEL CHOW CHEUNG
DIRECTOR: KATHY CHONG ZOU
SECRETARIO: VICTOR WILSON CHOW CHEUNG
TESORERO: VICTOR WILSON CHOW CHEUNG


AGENTE RESIDENTE: RUBEN J. LEVY & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:
LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ EJERCIDA EN SU DERECHO POR EL PRESIDENTE O EN SU DEFECTO POR EL SECRETARIO INDIVIDUAL O CONJUNTAMENTE POR CUALQUIER PERSONA DESIGNADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS.
- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS
EL CAPITAL SOCIAL SERÁ DE DIEZ MIL DÓLARES (US \$10,000.00) MONEDA DE USO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS, DIVIDIDOS EN CIEN (100) ACCIONES COMUNES Y NOMINATIVAS, CADA UNA CON UN VALOR NOMINAL DE CIEN DÓLARES (US \$100.00) MONEDA DE USO LEGAL EN LOS ESTADOS UNIDOS.
ACCIONES: NOMINATIVAS
- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA
- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ , CORREGIMIENTO CIUDAD DE PANAMÁ, DISTRITO PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .


EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL LUNES, 1 DE ABRIL DE 2024A LAS 5:04 P. M..
NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404537789



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: E53F4E95-C73B-45C6-B58E-3F4CD327645C
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4. Copia del certificado de propiedad (es) donde se desarrollará la actividad, obra o proyecto, con una vigencia no mayor de seis (6) meses, o documento emitido por la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI) que valide la tenencia del predio.



Registro Público de Panamá

FIRMADO POR: TUARE JOHNSON
ALVARADO
FECHA: 2024.05.31 18:17:10 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PROPIEDAD

DATOS DE LA SOLICITUD

ENTRADA 220104/2024 (0) DE FECHA 31/05/2024.

DATOS DEL INMUEBLE

(INMUEBLE) LA CHORRERA CÓDIGO DE UBICACIÓN 8606, FOLIO REAL Nº 225084 (F)
CORREGIMIENTO EL COCO, DISTRITO LA CHORRERA, PROVINCIA PANAMÁ
CON UNA SUPERFICIE INICIAL DE 1919 m² 25 dm² Y UNA SUPERFICIE ACTUAL O RESTO LIBRE DE 1919 m² 25 dm²

TITULAR(ES) REGISTRAL(ES)

GRUPO WCH, S.A. (RUC 155732700-2-2023) TITULAR DE UN DERECHO DE PROPIEDAD

GRAVÁMENES Y OTROS DERECHOS REALES VIGENTES

NO CONSTAN GRAVAMENES INSCRITOS VIGENTES A LA FECHA


RESTRICCIONES: QUEDA SUJETA ESTA FINCA A LAS CONDICIONES Y RESTRICCIONES DE LEY.-

ENTRADAS PRESENTADAS QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

NO HAY ENTRADAS PENDIENTES .

LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE OTORGA EN PANAMÁ EL DÍA VIERNES, 31 DE MAYO DE 2024 6:16 P. M., POR EL DEPARTAMENTO DE CERTIFICADOS DEL REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1404636718



Valide su documento electrónico a través del CÓDIGO QR impreso en el pie de página o a través del Identificador Electrónico: 4CE1D1E9-7B12-4701-85B5-8FE9FC1C8AD0
Registro Público de Panamá - Vía España, frente al Hospital San Fernando
Apartado Postal 0830 - 1596 Panamá, República de Panamá - (507)501-6000

1/1

14.4.1. En caso de que el promotor no sea propietario de la finca presentar copia de contratos, anuencias o autorizaciones de uso de finca, copia de cedula del propietario para el desarrollo de la actividad, obra o proyecto.

No aplica.

Certificado de IDAAN.



Instituto de Acueductos y Alcantarillados Nacionales
CERTIFICADO DE PAZ Y SALVO



CERTIFICA

EL SUSCRITO: JOSELINE BENITEZ, CON TITULO DE:

QUE LA FINCA 225084, TOMO (Rollo) 0, FOLIO 0

QUE LA PERSONA DE NOMBRE: AMINTA VEGA DE MARIN, CON CÉDULA No. 07 00064000259

SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL IDAAN POR RAZON DE CONSUMO DE AGUA, PAGO DE DERECHOS DE CONEXION, REPARACIONES A CARGO DEL CONSUMIDOR, CONTRIBUCION DE VALORIZACION EN RELACION CON LOS SERVICIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE ACUERDO CON LA LEY No. 77 DE 28 DE DICIEMBRE DE 2001.

Panamá, 24 de Mayo 2024

Válido hasta: 23-Jun-2024

Observaciones:

EL COCO DE LA CHORRERA , LOTE BALDÍO MEDIANTE INSPECCIÓN DE CORREO

NOTA: EL IDAAN EMITE LA CERTIFICACIÓN DE PAZ Y SALVO PARA LOS FINES QUE ESTABLECE NUESTRA LEGISLACIÓN (LEY 77 DEL 28 DE DICIEMBRE DE 2001) Y NO SE HACE RESPONSABLE POR SU USO INDEBIDO.

Firma Autorizada:

ESTE DOCUMENTO SOLO ES VÁLIDO CON LA CERTIFICACIÓN DE CAJA DEL IDAAN
Emitido Por: JBENITEZ - JOSELINE BENITEZ



PYS000000000001224756700000000100

Regional: 0000 Asocio : VIA BRASIL
No. Paz y Salvo: 12247567
Cédula : ZULIANA APOLINO
Fecha: 24/05/2024 10:33:05
Cliente : 0000000000 Cmp: PYS
Ducto. : 12247567 Mit Pos.No:20
EFFECTIVO: 1.00
Tar. Base: 1.00

Pasa de derechos por Expedición de